



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Acuerdo de Concejo N° 040-2018-AC/MDPP

Puente Piedra, 20 de Diciembre del 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha, 20 de Diciembre del 2018, El Proyecto de Acuerdo de Concejo de aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura PIA – 2019 para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; estando con el Informe N° 276-2018-GPP/MDPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N°368 -2018-GAJ/MDPP de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú Establece las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9° numeral 16) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una atribución del concejo municipal aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los Plazos señalados por Ley, bajo Responsabilidad;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización es competencia de los Gobiernos Locales Aprobar su Presupuesto institucional conforme a la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 30879 publicada el 06/12/2018 en el Diario "El Peruano", se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01, la Dirección Nacional de Presupuesto Público aprobó la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual" y la Resolución Directoral N° 014-2018-EF/50.01 que modifica la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual"

Que, mediante Informe N° 276-2018-GPP/MDPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en la recomendación del citado informe solicita que se apruebe el Proyecto de Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, cuyo monto es S/ 93'078,047.00 soles por toda fuente de financiamiento, tal como lo señala el Artículo 9, numeral 16 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, asimismo solicita que se apruebe de acuerdo al artículo 47° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización el porcentaje del rubro de Financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), que tiene un Presupuesto Institucional 2019 de S/ 53'245,810.00 Soles distribuido de la siguiente manera un monto de S/ 26'622,905.00 Soles equivalente al 50 % para Gastos Corrientes y un monto de S/ 26'622,905.00 Soles equivalente al 50 % para Gastos de Capital;

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas en el Artículo 9° numeral 16 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto en **MAYORIA** del Pleno del Concejo Municipal con la dispensa de la lectura y aprobación del acta,



ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de Puente Piedra que asciende a S/ 93'078,047.00 Soles, para el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2019, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2019				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	RUBROS	EN SOLES	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6,436,845.00	00 RECURSOS ORDINARIOS	6,436,845.00	7%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,992,318.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,992,318.00	15%
5. RECURSOS DETERMINADOS	72,648,884.00	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	53,245,810.00	57%
		08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18,276,200.00	20%
		18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS Y RENTAS	1,126,874.00	1%
TOTAL INGRESOS	93'078,047.00	-	93'078,047.00	100.0%

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2019						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS Y RENTAS	TOTAL GASTOS
1. RECURSOS ORDINARIOS	6,436,845.00					6,436,845.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		13,992,318.00				13,992,318.00
5. RECURSOS DETERMINADOS			53,245,810.00	18,276,200.00	1,126,874.00	72,648,884.00
TOTAL GASTOS POR RUBROS	6'436,845.00	13'992,318.00	53'245,810.00	18'276,200.00	1'126,874.00	93'078,047.00

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2019		
ESTRUCTURA DE GASTO	PIA 2019	%
GASTOS CORRIENTES	64,378,268.00	69%
2 1 Personal y Obligaciones Sociales	12,617,042	
2 2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,739,495	
2 3 Bienes y Servicios	42,752,012	
2 4 Donaciones y Transferencias	1,899,719	
2 5 Otros Gastos	1,370,000	
GASTOS DE CAPITAL	28,699,779.00	31%
2 6 Adquisición de Activos No Financieros	26,000,000	
2 6 Adquisición de Activos No Financieros - Activos	2,699,779	
TOTAL	93'078,047.00	100.00%

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el porcentaje del Rubro de Financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN, que tiene un Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2019 de S/ 53'245,810.00 distribuido de la siguiente manera:

TIPO GASTO	PORCENTAJE	SI.
GASTOS CORRIENTES	50%	26'622,905.00
GASTOS DE CAPITAL	50%	26'622,905.00
TOTAL	100%	53'245,810.00

ARTICULO TERCERO.- El Presupuesto de Ingresos se detalla en el Formato: "Presupuesto de Ingresos", y el Presupuesto de Gastos en el Formato: "Presupuesto de Gastos".

ARTICULO CUARTO.- Aprobar la Estructura Programática del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por Categoría, Programa, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional y Finalidad detallada en el Formato: "Estructura Programática y Funcional".

ARTICULO QUINTO.- Notificar el presente Acuerdo a las Instancias Administrativas pertinentes, y encargar su cumplimiento a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL
ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.A. MILTON A. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

AÑO FISCAL 2019

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

000065

Puente Piedra, 07 de Enero del 2019.

28. 4612 - 2019

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
SUBGERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

07 ENE. 2019 19

RECIBIDO

HORA: 12:30 RESP.

OFICIO N° 002-2019-GPP-MDPP

Señor:

JORGE MUÑOZ WELLS

Alcalde

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Presente.-

Asunto: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo especial del Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, con finalidad de saludarlo muy cordialmente en mi calidad de Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Motiva el presente, remitirle adjunto, el Presupuesto institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019, en 01 original y 02 copias; tomando como referencia el comunicado de la Subgerencia de Presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cual indica que: en forma provisional se sirvan tomar en cuenta como referencia los Lineamientos para la Aprobación y Presentación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2018 de los Gobiernos Locales, el cual fue aprobada el año pasado mediante Resolución Directoral N° 025-2017-EF/50.01 en fecha 28-12-2017.

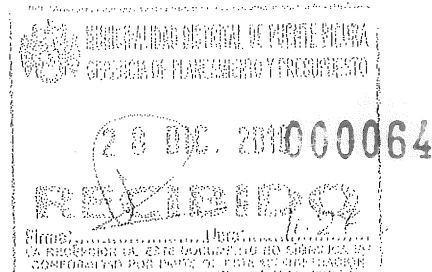
Sin otro particular, me despido de usted, reiterando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ECON. ALEX JOEL PINA QUISPE
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Resolución de Alcaldía N° 230-2018-ALC/MDPP

Puente Piedra, 20 de Diciembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 040-2018-AC/MDPP de fecha 20-12-2018, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el Ejercicio Fiscal 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú Establece las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante la Ley N° 30879 publicada el 06/12/2018 en el Diario "El Peruano", se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01, la Dirección Nacional de Presupuesto Público aprobó la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual" y la Resolución Directoral N° 014-2018-EF/50.01 que modifica la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual"

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 040-2018-AC/MDPP de fecha 20-12-2018 el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de Puente Piedra que asciende a S/ 93'078,047.00 Soles, para el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2019, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2019				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	RUBROS	EN SOLES	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6,436,845.00	00 RECURSOS ORDINARIOS	6,436,845.00	7%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,992,318.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,992,318.00	15%
5. RECURSOS DETERMINADOS	72,648,884.00	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	53,245,810.00	57%
		08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18,276,200.00	20%
		18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS Y RENTAS	1,126,874.00	1%
TOTAL INGRESOS	93'078,047.00		93'078,047.00	100.0%

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2019						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS Y RENTAS	TOTAL GASTOS
1. RECURSOS ORDINARIOS	6,436,845.00					6,436,845.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		13,992,318.00				13,992,318.00
5. RECURSOS DETERMINADOS			53,245,810.00	18,276,200.00	1,126,874.00	72,648,884.00
TOTAL GASTOS POR RUBROS	6'436,845.00	13'992,318.00	53'245,810.00	18'276,200.00	1'126,874.00	93'078,047.00

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2019		
ESTRUCTURA DE GASTO		PIA 2019
GASTOS CORRIENTES		64,378,268.00
2 1	Personal y Obligaciones Sociales	12,617,042
2 2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,739,495
2 3	Bienes y Servicios	42,752,012
2 4	Donaciones y Transferencias	1,899,719
2 5	Otros Gastos	1,370,000
GASTOS DE CAPITAL		28,699,779.00
2 6	Adquisición de Activos No Financieros	26,000,000
2 6	Adquisición de Activos No Financieros - Activos	2,699,779
TOTAL		93'078,047.00
		100.00%

También se aprobó el porcentaje del Rubro de Financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN, que tiene un Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2019 S/ 53'245,810.00 distribuido de la siguiente manera:

TIPO GASTO	PORCENTAJE	S/.
GASTOS CORRIENTES	50%	26'622,905.00
GASTOS DE CAPITAL	50%	26'622,905.00
TOTAL	100%	53'245,810.00

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Promulgar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de Puente Piedra que asciende a S/ 93'078,047.00 Soles, para el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2019, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 040 -2018-AC/MDPP de fecha 20-12-2018

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Puente Piedra; correspondiente al Año Fiscal 2019, por Función, Programa, Sub Programa, Actividad y Proyecto.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las Instancias Administrativas pertinentes, y encargar su cumplimiento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL

ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

C.R.C. MILTON E. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Acuerdo de Concejo N° 040-2018-AC/MDPP

Puente Piedra, 20 de Diciembre del 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha, 20 de Diciembre del 2018, El Proyecto de Acuerdo de Concejo de aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura PIA – 2019 para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; estando con el Informe N° 276-2018-GPP/MDPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N°368 -2018-GAJ/MDPP de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú Establece las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9° numeral 16) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una atribución del concejo municipal aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los Plazos señalados por Ley, bajo Responsabilidad;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización es competencia de los Gobiernos Locales Aprobar su Presupuesto institucional conforme a la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 30879 publicada el 06/12/2018 en el Diario "El Peruano", se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01, la Dirección Nacional de Presupuesto Público aprobó la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual" y la Resolución Directoral N° 014-2018-EF/50.01 que modifica la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual"

Que, mediante Informe N° 276-2018-GPP/MDPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en la recomendación del citado informe solicita que se apruebe el Proyecto de Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, cuyo monto es S/ 93'078,047.00 soles por toda fuente de financiamiento, tal como lo señala el Artículo 9, numeral 16 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, asimismo solicita que se apruebe de acuerdo al artículo 47° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización el porcentaje del rubro de Financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), que tiene un Presupuesto Institucional 2019 de S/ 53'245,810.00 Soles distribuido de la siguiente manera un monto de S/ 26'622,905.00 Soles equivalente al 50 % para Gastos Corrientes y un monto de S/ 26'622,905.00 Soles equivalente al 50 % para Gastos de Capital;

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas en el Artículo 9° numeral 16 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto en **MAYORIA** del Pleno del Concejo Municipal con la dispensa de la lectura y aprobación del acta,



ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de Puente Piedra que asciende a S/ 93'078,047.00 Soles, para el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2019, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2019				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	RUBROS	EN SOLES	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6,436,845.00	00 RECURSOS ORDINARIOS	6,436,845.00	7%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,992,318.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,992,318.00	15%
5. RECURSOS DETERMINADOS	72,648,884.00	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	53,245,810.00	57%
		08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18,276,200.00	20%
		18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS Y RENTAS	1,126,874.00	1%
TOTAL INGRESOS	93'078,047.00		93'078,047.00	100.0%

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2019						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS Y RENTAS	TOTAL GASTOS
1. RECURSOS ORDINARIOS	6,436,845.00					6,436,845.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		13,992,318.00				13,992,318.00
5. RECURSOS DETERMINADOS			53,245,810.00	18,276,200.00	1,126,874.00	72,648,884.00
TOTAL GASTOS POR RUBROS	6'436,845.00	13'992,318.00	53'245,810.00	18'276,200.00	1'126,874.00	93'078,047.00

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2019				
ESTRUCTURA DE GASTO			PIA 2019	%
GASTOS CORRIENTES			64,378,268.00	69%
2	1	Personal y Obligaciones Sociales	12,617,042	
2	2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,739,495	
2	3	Bienes y Servicios	42,752,012	
2	4	Donaciones y Transferencias	1,899,719	
2	5	Otros Gastos	1,370,000	
GASTOS DE CAPITAL			28,699,779.00	31%
2	6	Adquisición de Activos No Financieros	26,000,000	
2	6	Adquisición de Activos No Financieros - Activos	2,699,779	
TOTAL			93'078,047.00	100.00%

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el porcentaje del Rubro de Financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN, que tiene un Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2019 de S/ 53'245,810.00 distribuido de la siguiente manera:

TIPO GASTO	PORCENTAJE	SI.
GASTOS CORRIENTES	50%	26'622,905.00
GASTOS DE CAPITAL	50%	26'622,905.00
TOTAL	100%	53'245,810.00

ARTICULO TERCERO.- El Presupuesto de Ingresos se detalla en el Formato: "Presupuesto de Ingresos", y el Presupuesto de Gastos en el Formato: "Presupuesto de Gastos".

ARTICULO CUARTO.- Aprobar la Estructura Programática del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por Categoría, Programa, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional y Finalidad detallada en el Formato: "Estructura Programática y Funcional".

ARTICULO QUINTO.- Notificar el presente Acuerdo a las Instancias Administrativas pertinentes, y encargar su cumplimiento a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL
ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C. MILTON R. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO

FISCAL 2019

PLIEGO: 301274 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA .

1.- INTRODUCCION

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019, se ha elaborado de conformidad con las disposiciones dictaminadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Decreto Supremo N° 304-2012-EF "Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01 y su modificatoria la Resolución Directoral N° 016-2018-EF/50.01. Asimismo, se ha tenido en cuenta la Resolución Directoral N° 017-2018-EF/50.01 que aprueba los Lineamientos para la Aprobación y Presentación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 de los Gobiernos Locales.

La Dirección General de Presupuesto público del Ministerio de Economía y Finanzas viene implementado una serie de reforma en materia de gestión Presupuestaria con la finalidad de mejorar el Gasto Publico, mediante Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01, aprobó la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual.

Esta directiva establece en el numeral 3.1 El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual. Dicha Comisión es aprobada mediante resolución del Titular de la entidad.

Dicha comisión es conformada en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra Lima, mediante Resolución de Alcaldía N°060-2018/MDPP/ALC, y es presidida por el jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de los siguientes miembros:

- | | |
|---|--------------|
| • Gerente de Planeamiento y Presupuesto | (Presidente) |
| • Gerente de Administración y Finanzas | (Miembro) |
| • Sub Gerente de Logística C. y S. G. | (Miembro) |
| • Gerente de Recursos Humanos | (Miembro) |



- Gerente de Inversiones Públicas (Miembro)
- Gerente de Administración Tributaria (Miembro)
- Procurador Público Municipal (Miembro)

En este contexto, el Presupuesto Institucional de Apertura es:

- **Un Instrumento de Planificación:** Porque busca anticiparse a la situación financiera de la institución antes de que se inicie el año fiscal, con el objeto de distribuir los recursos municipales de la manera más eficiente, permitiendo el adecuado financiamiento de las metas presupuestarias, a fin de lograr que las políticas públicas locales definidas para dicho periodo se cumplan.
- **Una Herramienta de Asignación de Recursos:** Su función principal es distribuir de la mejor manera los bajos recursos públicos municipales, calculados para el año fiscal, apoyándose en los principios y técnicas presupuestarias de modo que se articulen sus tres elementos:
 - Prioridades Institucionales
 - Recursos Municipales
 - Productos y Resultados
- **Un Instrumento Táctico:** La información que contiene debe encontrarse articulada a la programación operativa municipal, en lo referido a la gestión administrativa de los servicios públicos a cargo de la Municipalidad y del programa de inversiones, conforme a las prioridades que fluyen de las políticas municipales trazadas para el año fiscal en que se aplique.
- **Un Instrumento de Relevancia Estratégica:** La técnica presupuestaria ayuda a lograr los objetivos estratégicos del desarrollo institucional y del desarrollo local, según la programación estratégica correspondiente, retroalimentando la formulación de las políticas municipales de corto y mediano plazo, así como los criterios para la selección y determinación de las metas presupuestarias.

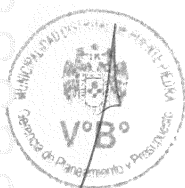
INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Creación:

El Distrito de Puente Piedra fue fundado el 14 de Febrero de 1925 mediante Ley N° 5675, durante el gobierno del Presidente de la Republica Constitucional del Perú el Sr. Augusto Bernardino Leguía.

Ubicación:





El Distrito de Puente Piedra es uno de los 43 Distritos de la Provincia de Lima, ubicada en la Zona norte del Departamento de Lima, entre los kilómetros 22 y 35 de la Carretera Panamericana Norte, en las coordenadas 77° 05'05" Longitud Oeste y 11°52'05" Latitud

Sur, se encuentra en la zona baja de la Cuenca del Río Chillón a una altura de 184 m.s.n.m y cuenta con una superficie de 71.18 km².

Sus límites son:

- Por el Norte, con el Distrito de Ancón.
- Por el Este, con el Distrito de Caraballo.
- Por el Sur, con los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín
- Por el oeste, con el Distrito de Ventanilla y Distrito de Mi Perú (Callao).

CLIMA:

Se ubica entre los 200 y 300 msnm, lo cual lo hace estar a más altura que el centro de Lima. Su temperatura media es de 22 grados, con un mínimo de 14 en invierno y un máximo de 30 en verano. Su humedad promedio del año es de casi 86%, aunque en invierno llega hasta el 95% producto de la presencia de las neblinas.

Zonas y sectores:

El Distrito de Puente Piedra, ha sido dividido estratégicamente en Zonas y Sectores, basado en su geografía y característica socio Económica.

Nº	ZONA	SECTOR
1	SUR	ENSENADA
2		LADERAS
3		CHILLON
4		SHANGRILA
5	CENTRO	TAMBO INGA OESTE
6		TAMBO INGA ESTE
7		PAMPA LIBRE
8		GALLINAZOS
9		SANTA ROSA
10		CERCADO
11		LAS VEGAS
12		LA GRAMA
13		COPACABANA
14	NORTE	EL DORADO
15		LEONCIO PRADO
16		JERUSALEN
17		LOMAS

b). POBLACIÓN

El Distrito de Puente piedra, según la información publicada por el Instituto nacional de Estadísticas e Informática – INEI, tiene una población estimada superior a los 233,602 habitantes y una extensión de 71,18 kilómetros cuadrados, Puente Piedra ubicado en la



zona norte de Lima, Un nuevo eje de desarrollo comercial en Lima Norte se viene gestando desde hace algunos años en el distrito de Puente Piedra donde actualmente el comercio crece aceleradamente.

c). SITUACIÓN ACTUAL

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, cuenta actualmente con una estructura orgánica que tiene como fin, cumplir adecuadamente con las funciones y competencias municipales, definir responsabilidades y establecer enlaces de dialogo directo, para una mejor coordinación y toma de decisiones, cubriendo así con las necesidades diarias que requiere el Distrito para su adecuada Administración y Control, a través de la calidad de los servicios que brindamos en cumplimiento de las normas.

d) PROBLEMÁTICA SOCIO ECONÓMICA

❖ DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL:

El desarrollo humano es el proceso por el cual se ofrecen mayores oportunidades a las personas. Entre ellas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

Sin embargo, al considerar las brechas en salud, educación e ingresos que aún persisten en el país, el IDH ajustado por desigualdad se reduce de 0,737 a 0,562, es decir una pérdida de 23,7% una de las más elevadas entre todos los países de desarrollo humano alto.

La evolución del IDH promedio en el Perú se acompaña de una tendencia a la reducción de la pobreza. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) calculado por el Informe Mundial, muestra en el caso peruano una reducción importante en los últimos años. Así en el año 2008, la pobreza multidimensional afectaba a 4'605.000 personas (16,1% de la población), mientras que al año 2012 esa incidencia se había reducido a 3'132.000 personas (10.4% de la población).

Por otro lado, a nivel de Lima Metropolitana, los tres distritos con mayor índice de extrema pobreza es: los Olivos con 1.9%, Comas con 1.4% y San Juan de Lurigancho con 0.8%, según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), 2012.

Por lo tanto, se pretende ampliar la gama de opciones disponible que permita mejorar la calidad de vida, por el cual se pretende implementar políticas de protección social e inclusión y programas de desarrollo social que dan prioridad a quienes viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en la sociedad las mismas que deben estar conforme a las políticas nacionales a fin de reducir los niveles de pobreza y desigualdad.

El desarrollo de altos niveles de capital humano requiere un proceso planificados y coordinado; comenzando con la nutrición y seguido por la estimulación durante





la niñez temprana, la educación de alta calidad, el apoyo a los jóvenes en situación de riesgo para que desarrollen habilidades socio – económicos, los programas para facilitar la transición de la escuela al trabajo; y capacitación continua para los trabajadores.

❖ SERVICIOS PÚBLICOS:

Según la ENAHO 2012, el 90.1% de los hogares de Lima cuenta con acceso a red pública de agua y desagüe. Esto significa que aún existe un 10% de hogares que no cuenta con este servicio. Urge que las autoridades desarrollen políticas y programas que den cobertura de agua potable al 100% de las viviendas. Durante el 2012 –hasta abril del 2013–, el Ministerio de Vivienda realizó 24 proyectos vinculados al agua y saneamiento, en beneficio de 116,743 personas, con una inversión total de S/. 219'320,910. Cabe resaltar que durante el 2011 se realizaron 17 proyectos.

- **Servicio de Agua y Alcantarillado:**

Las viviendas que cuentan con servicio de agua conectada a red pública dentro de la vivienda en 1993, representan el 25.2% de las viviendas de todo el distrito. Estas viviendas se ubican fundamentalmente en el caso urbano. Las condiciones en el área o zonas urbanas marginales son preocupantes.

El suministro permanente de agua en cantidad y calidad adecuada para beber, cocinar y atender las necesidades de higiene y confort personal, es un imperativo básico en todas las viviendas, por su relación estrecha con la morbilidad y mortalidad infantil.

En el período Intercensal no se advierten mejoras en la cobertura de los servicios de agua potable. El porcentaje entre ambos períodos se mantienen iguales, es decir el 53.4%.

- **Infraestructura de Agua y Desagüe:**

La única fuente de abastecimiento de agua la constituye el acuífero de la zona; se conoce que la oferta hídrica del río Chillón es de 274,163.8 m³ al año, en otras palabras el caudal es de 8.69 m³/seg. Entre tanto, la demanda de la población del cono norte (Ancón, Carabayllo, Santa Rosa, Ventanilla, Puente Piedra, Comas, Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres) es aproximadamente 6.03 m³/seg. Entonces el consumo de agua en el distrito de Puente Piedra, se abastece a través de 12 pozos profundos, estos están ubicados en diferentes zonas del distrito y tienen las denominaciones siguientes:

Shangri – La : S – 229

Laderas de Chillón : S – 473

Rosa Luz : S – 389



Puente Piedra : S – 296, S-297, S-298 y S .

La producción total de los pozos es de 529.00 lps. El pozo S-296, ha sido reemplazado porque acusaba un alto índice de conductividad eléctrica y su rendimiento de caudal era decreciente.

- **Servicio de Alcantarillado:**

La infraestructura del servicio de alcantarillado cuenta con una Red de colectores, colectores Principales y conexiones domiciliarios. Los colectores principales, son: Colector Norte, que fue tendida en 1995, recibe y evacúa hacia una planta de tratamiento a base de lagunas de estabilización las aguas servidas del denominado Esquema de desagües Zapallal Norte. El de Cercado de Puente Piedra, descarga sus aguas servidas en un cauce de regadío y que actualmente su recorrido ha convertido en áreas críticas para el medioambiente. Sector de Tambo Inga, que conduce sus desagües hacia el sur y los descarga en una acequia de regadío, también con los mismos problemas ambientales que el anterior.

- **Electricidad:**

De acuerdo al censo de 1993, el 65.07% de las viviendas empadronadas, disponen de alumbrado eléctrico. Esto significa que 6 de cada 10 viviendas tienen este servicio. Como parte del Convenio firmado entre la Municipalidad de Puente Piedra y EDELNOR se estima el 85% de las viviendas con alumbrado eléctrica, es decir para 1997, ha incrementado en 2 más por cada 10 viviendas.

❖ **SEGURIDAD CIUDADANA:**

La inseguridad ciudadana constituye uno de los problemas principales en el país, también en muchos de los países de la región, y en consecuencia la inmediata solución de este problema es uno de los objetivos del estado. La población señala como un problema prioritario y demandan a sus gobiernos la puesta en marcha de políticas para responder a un fenómeno que afecta a la vida cotidiana de la gente y a sus posibilidades de desarrollo. El Principal Problema del país señalado por los ciudadanos es la delincuencia (42.8%), considerando así en cuanto a la percepción de inseguridad que asciende a 89.2% que en comparación con el año 2012 fue de 86%; conforme al estudio y la encuesta Lima Como Vamos, en el informe de percepción de calidad de vida del año 2013, enuncia a nivel comparativo que seis de cada diez millones de peruanos se siente inseguro en su ciudad.





2.- BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 14965 Ley de Creación de la Municipalidad.
- ✓ Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades.
- ✓ Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- ✓ Ley N° 30880.- Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- ✓ Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Ley N° 30881- Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2019
- ✓ Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01 que aprueba la "Directiva N° 001-2018-EF/50.01– Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual".
- ✓ Resolución Directoral N° 013-2018-EF/50.01 Estimación de los Recursos Determinados para el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019.
- ✓ Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.





3.- PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2019

La Municipalidad distrital de Puente piedra para su desarrollo de su gestión durante el ejercicio fiscal 2019, toma como marco estratégico, la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos, propuesto en el Plan Estratégico Institucional PEI 2018 – 2021 y el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 los cuales constituyen los principales Instrumentos de planificación para el desarrollo de la gestión presupuestaria.

VISION

“Puente Piedra es un Distrito productivo, eco turístico y comercial, con una comunidad organizada y educada y que ha logrado consolidar su identidad en base a una cultura anticipada y de valores, consciente de sus deberes y derechos, logrando así una gestión concertada del desarrollo sustentable y sostenible, con igualdad de oportunidades para todos y todas. Así como, ha logrado construir un distrito integrado, generando un crecimiento urbano racional y equilibrado y con una infraestructura tecnificada en los servicios de educación y salud ”.

MISION

“La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, impulsa el desarrollo social, económico y cultural en un ambiente seguro, asimismo ejecuta acciones orientadas a brindar un buen servicio de calidad, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población”.

La Municipalidad tiene como propósito fundamental brindar a la comunidad un servicio óptimo de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Serenazgo orientado a la prevención y disuasión de los actos delictivos dentro del distrito; comprendido en el Plan Local de Seguridad Ciudadana.

En tanto otra prioridad para el año 2019 es reducir las brechas del acceso a los servicios públicos, en el cuidado del medio ambiente, en la mejora de calidad de vida de los ciudadanos de Puente Piedra otro de los propósitos de la Gestión Municipal es promover la cultura tributaria que permita mejorar la cobertura de los Servicios Públicos.

En concordancia con estos fines, lineamientos y plazos establecidos en la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público y sus respectivos Anexos, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra presenta su Presupuesto Institucional de Apertura 2019, en el cual se plasma una serie de Objetivos Estratégicos vinculados al Plan de Desarrollo Local Concertado y lograr en un mediano plazo la visión de bienestar que espera la población y esta institución.

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2019 (PIA) del Distrito de Puente Piedra es de S/93,078,047.00 (Noventa y tres millones setenta y ocho mil cuarenta y siete con 00/100 Soles) en concordancia con la Ley N° 30879 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019”. El cual ha sido elaborado





teniendo en cuenta el Marco Legal y las Directivas del ente rector, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presupuesto por Resultado es importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público en favor de los ciudadanos del Distrito y como resultado un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos donde se ha priorizado el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población, en la programación y formulación del presupuesto 2019 en categorías presupuestarias, distribuido para programa presupuestales por el monto de S/ 46,759,193.00 soles, Acciones Centrales por el monto de S/ 19,463,569.00 soles y en Asignaciones Presupuestarias que no Resulta en Productos S/ 26,855,285.00 soles.

CATEGORIA PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO
0016	TBC-VIH/SIDA	964,240
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	7,891,396
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	14,898,825
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	80,720
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	696,488
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	75,000
0117	ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	50,000
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	22,000,000
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	102,524
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		46,759,193
9001	ACCIONES CENTRALES	19,463,569
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	26,855,285
TOTAL		93,078,047

96'488,435

4.- PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2019.

A. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019, asciende a la suma de **S/. 86'641,202.00 (Ochenta y seis Millones Seiscientos Cuarenta y un Mil Doscientos Dos y 00/100 Soles)**, de los cuales:

- ✓ La proyección de los **INGRESOS PROPIOS** es la suma de **S/. 32'268,518.00 Soles (37 % del Presupuesto Municipal)**, el mismo que se ha programado en base a la información proporcionada por las Unidades Orgánicas generadoras de los ingresos directos, como son: la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia



de Desarrollo Urbano, Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gerencia de Desarrollo Humano.

- ✓ También se ha tenido en consideración los montos proyectados como **TRANSFERENCIAS** del Gobierno Nacional, por la suma de **S/. 54'372,684.00 soles (63% del Presupuesto Municipal)**, que ha sido consignado directamente en el SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.,

A.1.- NIVEL GENÉRICA Y ESPECÍFICA:

1.1.- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS POR S/. 19'976,200.00.

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de Impuesto Predial por un monto de S/. 15'750.000, Impuesto de Alcabala por un monto de S/. 1'950,000.00, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos S/. 31,200.00, Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas por S/. 545,000.00, por Fraccionamiento Tributario Regular S/. 200,000.00, Otras Multas por S/. 1,300,000 y contribución especial por obras públicas por S/. 200,000.00; estimación que se ha hecho sobre la información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria.

1.3.- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS POR S/. 11'392,318.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de Derechos y Tasas Administrativas por un monto de S/. 3'121,318.00, Venta de Bienes S/. 4'000,000.00, Venta de Servicios, 8,267,000.000, el que desagrega en S/. 4'600,000.00 por Limpieza pública, S/. 1'900,000.00 por Serenazgo y Parques y Jardines por S/. 1'050,000.00, entre los aspectos de mayor significancia.

1.4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS POR S/. 54'372,684.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de ingresos de Canon; Sobre canon y Regalías por un monto de S/. 1,126,874,000.00 y Fondo de Compensación Municipal por un monto de S/. 53'245,810.00; que han sido consignados directamente al SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.

1.5.- OTROS INGRESOS POR S/. 900,000.00

Genérica de ingreso que está compuesta principalmente por el concepto de ingreso por Multas y sanciones no tributarias por S/. 400,000.00 y otros Ingresos diversos por un monto de S/. 490,000.00.

A.2.- A NIVEL DE FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO





El Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el ejercicio fiscal del 2019 asciende a la suma de **S/. 93'078,047.00 Soles** cuyo financiamiento cuenta con las siguientes Fuentes y Rubros de Financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	RUBROS	EN SOLES	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6,436,845.00	00 RECURSOS ORDINARIOS	6,436,845.00	7%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,992,318.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,992,318.00	15%
5. RECURSOS DETERMINADOS	72,648,884.00	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	53,245,810.00	57%
		08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18,276,200.00	20%
		18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS Y RENTAS	1,126,200.00	1%
TOTAL INGRESOS	93,078,047.00	-	93,078,047.00	100.0%

RECURSOS ORDINARIOS.

Este rubro de financiamiento 00 Recursos Ordinarios comprende las transferencias que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas, por un monto de **S/. 6'436,845.00**, para la adquisición de insumos del Programa de Vaso de Leche por S/. 3'572,886.00; Transferencia para Programa de Complementación Alimentaria S/. 1'584,338.00, Transferencia para el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia - PANTBC S/. 964,240.00 y Subsidio a Comedores Populares S/ 315,381.00, los cuales no maneja directamente la Municipalidad Distrital de Puente Piedra. Dentro del Presupuesto estos recursos tienen una representación del 7 %.

CANON Y REGALIAS.

Este rubro de financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. La Municipalidad Distrital de Puente Piedra percibirá durante el Ejercicio Presupuestario 2019 los siguientes tipos de Canon:

Canon Minero	→	S/. 434,184.00
Canon Hidro energético	→	S/. 505,368.00
Canon Pesquero	→	S/. 1,449.00
Regalías Mineras	→	S/. 185,873.00

**TOTAL CANON**

S/. 1,126,874.00

El presente rubro de financiamiento representa el **1%** el Presupuesto del Año Fiscal 2019, destinándose la totalidad del mismo a financiar los Gastos de Inversión.

FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL;

En este rubro de financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal, se ha considerado la suma de **S/. 53'245,810.00** Soles. Su significación en el Presupuesto Institucional de Apertura 2019 representa el **57%**, destinándose dicho recurso, a Gastos Corrientes y Gastos de Capital, de acuerdo a lo siguiente, en el que se muestra los porcentajes por redondeo:

DISTRIBUCION DEL FONCOMUN 2019		
ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO S/.	PORCENTAJE (%)
GASTO CORRIENTES	26,622,905.00	50%
GASTO DE CAPITAL (Proyectos y Activos Fijos)	26,622,905.00	50%
TOTAL	53'245,810.00	100.00%

Cabe hacer notar que el porcentaje (%) para gastos corrientes es el 50% % y para gastos de inversión es el 50 %, respectivamente.

IMPUESTOS MUNICIPALES

En este rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales, se ha considerado ingresos por el orden de **S/. 18'276,200.00 Soles**, y comprende los ingresos administrados por la Municipalidad en el rubro de impuestos; siendo el ingreso más representativo, el Impuesto Predial por la suma de S/. 15'750,000; y otros impuestos (a los Juegos, a los Espectáculos no Deportivos, Alcabala) y por Fraccionamiento Tributario Regular los cuales totalizan una proyección de S/. 2'526,200.00.

Esta Fuente de Financiamiento alcanza una representación en el PIA 2019 del **20%**, convirtiéndose en la segunda fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En este rubro de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, se ha considerado la suma de **S/. 13'992,318.00** Soles, y comprende los ingresos administrados por la municipalidad en los rubros más representativos, como la Tasa de Limpieza Pública por la suma de S/. 4'600,000.00 Soles, seguido por la Tasa de



Serenazgo por la suma de S/. 1'900,00.00, la Tasa por Parques y Jardines por la suma de S/. 1'050,000.00 Soles. Esta Fuente de Financiamiento alcanza un nivel de significación en el PIA 2019 en el equivalente al **15%**, convirtiéndose en la tercera fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

B. PREVISIÓN DE GASTOS

En cuanto a los Gastos que también ascienden a la suma de S/. **93'078,047.00 (Noventa y Tres Millones, Setenta y Ocho mil, cuarenta y Siete y 00/100 Soles)**, los cuales se ha considerado para la programación de:

La suma de S/. **64'378,268.00 Soles** se ha destinado para **gastos corrientes (69 % del Presupuesto Municipal)**, teniendo en consideración la información proporcionada por la Gerencia de Administración y Finanzas en lo que respecta a las planillas de sueldos y jornales, pensionistas, dietas, deudas de ejercicios anteriores, para la adquisición de bienes y servicios, el Programa del Vaso de Leche por la suma de S/. **3'572,886.00**, así como para cumplir con la prestación de los principales servicios públicos locales, todos los cuales se encuentran consideradas en las Actividades que se han propuesto desarrollar cada una de las Unidades Orgánicas en su correspondiente Plan Operativo Institucional (POI) 2019.

Para los **gastos de capital** con la suma de S/. **28'699,779.00 Soles (31% del Presupuesto Municipal)**, el cual considera la ejecución de los proyectos de carácter multianual que deben proseguirse o culminar en el año 2019 y los resultados de la priorización de los proyectos del Presupuesto Participativo 2019 con la suma de S/. 26,000,000.00, así como para adquirir bienes por la suma de S/. 2,699,779.00 para la Corporación

Comportamiento Porcentual de Gasto Año Fiscal 2019 **A Nivel de Cadena del Gasto**

CADENA DEL GASTO			PIA 2019	%
GASTOS CORRIENTES			64,378,268.00	69%
2	1	Personal y Obligaciones Sociales	12,617,042	
2	2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,739,495	
2	3	Bienes y Servicios	42,752,012	
2	4	Donaciones y Transferencias	1,899,719	
2	5	Otros Gastos	1,370,000	
GASTOS DE CAPITAL			28,699,779.00	31%
2	6	Adquisición de Activos No Financieros - Activos	26,000,000	



000046

2	6	Adquisición de Activos No Financieros	2,699,779	
TOTAL			93,078,047	100.00%

A. GASTOS CORRIENTES**S/. 64'378,268**

Se clasifican en esta categoría todos los gastos indispensables para la operatividad y funcionamiento de la Municipalidad y los servicios básicos que presta a la comunidad. Comprende gastos de planilla (personal activo y cesante), compra de bienes, servicios y otros gastos.

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**S/. 12,617,042,445**

Son los gastos programados para el pago de remuneraciones de los empleados y obreros nombrados, en calidad de funcionarios, directivos, profesionales, técnicos y auxiliares, concordante con las normas legales vigentes y considerando la estructura organizacional. Así también considera el pago de Dietas para los Regidores y para el pago de reintegros de remuneraciones, bonificaciones y beneficios de años anteriores reconocidos por la Administración Municipal.

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**S/. 5'739,495**

Monto estimado que se destina para el pago de remuneraciones básicas, aguinaldo, escolaridad y beneficios por vacaciones de los pensionistas. También incluye la atención del Programa del Vaso de Leche.

2.3 BIENES Y SERVICIOS**S/. 42'752,012**

Para la determinación de este monto se han considerado los gastos prioritarios e indispensables para la atención de todos los servicios públicos locales que presta la municipalidad en el desarrollo de sus funciones. Además, el pago por Contrato Administrativo de Servicios y sus correspondientes contribuciones a Essalud.

2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**S/. 1'899,719**

Monto estimado para cubrir egresos para la atención del Programa de Complementación Alimentaria, de Alimentación y Nutrición PANTBC y subsidios a Comedores Populares.

2.5 OTROS GASTOS**S/. 1'370,000**

Considera el pago de multas, derechos administrativos, pensionistas y sentencias judiciales y laudos arbitrales.

B. GASTOS DE CAPITAL**S/. 28'699,779**

Se clasifican en esta categoría los recursos destinados al aumento de la producción o que contribuyan al incremento inmediato o futuro del patrimonio de la Municipalidad.

**2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Considera los gastos para el inicio, continuación y conclusión de los proyectos de inversión y obras civiles contratadas con terceros, así como también para la ejecución por administración directa, según el Programa de Inversiones para el año 2019, por un monto de S/. 26,000,000 soles.

También en esta asignación se están considerando los gastos para la adquisición de mobiliario en general, equipo de oficina, vehículos diversos, herramientas y otros equipos, por el monto de S/. 2,699,779 soles.

Asimismo, el Presupuesto Institucional de Gastos se divide en Actividades y Proyectos, los cuales son los siguientes:

A.- A NIVEL DE ACTIVIDADES:**S/. 67'078,047.00**

Las actividades presupuestarias consideradas para el año 2019 son:

CATEGORIA	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		ASIGNACION PRESUPUESTAL	
			SOLES	%
9001. ACCIONES CENTRALES	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	890,624.00	1.3%
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1,409,225.00	2.1%
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	9,089,037.00	13.5%
	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1,769,311.00	2.6%
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,897,758.00	2.8%
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	407,614.00	0.6%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	4,090,604.00	6.1%
	5000455	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	672,742.00	1.0%
	5000500	ATENCION BASICA DE SALUD	1,120,677.00	1.7%
	5000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	259,692.00	0.4%
	5000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	6,254,839.00	9.3%
	5000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	625,299.00	0.9%
	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,172,369.00	1.7%
	5001022	PLANEAMIENTO URBANO	4,725,236.00	7.0%
	5001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	3,838,246.00	5.7%
	5001078	PROMOCION DEL COMERCIO	539,571.00	0.8%
	5001080	PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	715,564.00	1.1%
	5001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	258,566.00	0.4%
	5001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	682,161.00	1.0%
	5001268	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1,584,338.00	2.4%
	5001270	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	315,381.00	0.5%
CATEGORIA	ACTIVIDAD		ASIGNACION PRESUPUESTAL	
			SOLES	%
0016. TBC-VIH/SIDA	5005159	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	964,240.00	1.4%
0030. REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	7,301,087.00	10.9%
	5004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	590,309.00	0.9%
0036. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5006158	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	1,409,850.00	2.1%
	5006159	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	11,821,475.00	17.6%
	5006160	VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	630,700.00	0.9%
	5006161	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	1,036,800.00	1.5%



0041. MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	5001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	80,720.00	0.1%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005568	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	256,056.00	0.4%
	5005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	136,000.00	0.2%
	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	304,432.00	0.5%
0101. INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	5005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	75,000.00	0.1%
0117. ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	5006209	PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR	50,000.00	0.1%
0142. ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	5005802	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	102,524.00	0.2%
TOTAL PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD 2019			67,078,047.00	100%

B.- A NIVEL DE GASTOS DE CAPITAL - PROYECTOS:**S/. 26'000,000.00**

En la programación de los gastos de capital está considerado para la Adquisición de Activos No Financieros por la suma de S/. 2,699,779.00 Soles.

En lo que respecta a los proyectos de inversión se ha considerado S/. 26,000,000.00, se muestra la siguiente estructura:

CATEGORIA	PRODUCTOS DE INVERSION		ASIGNACION PRESUPUESTAL	
			SOLES	%
9001. ACCIONES CENTRALES	4000128	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	4,000,000.00	15.4%
0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	4000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	21,790,000.00	83.8%
	4000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	210,000.00	0.8%
TOTAL PRESUPUESTO EN GASTOS DE INVERSION 2019			26,000,000.00	100%

Asimismo, se ha considerado los proyectos priorizados resultado del proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019, por Líneas Temáticas de Desarrollo en concordancia con lo establece el Plan de Desarrollo Local Concertado, según se muestra en el siguiente cuadro:



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 – ZONAL 01

N°	Código	Código de idea	Nombre de la Inversión	Monto Municipal (S/.)
1	383022		CONSTRUCCION DE 02 AULAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 586 "EL DORADO" EN EL AA.HH EL DORADO	S/. 230,000.00
2		10368	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE SANTA MARCELA EN EL CENTRO POBLADO ZAPALLAL ALAMEDA DEL NORTE	S/. 531,000.00
3		10379	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICION RECREATIVOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO HIJOS DE LUYA III ETAPA	S/. 114,000.00
4	325394		CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES 23 DE SETIEMBRE Y CALLE MAGNOLIAS DEL AA.HH 23 DE SETIEMBRE	S/. 415,000.00
5	309026		CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 33 DEL AA.HH LOS GIRASOLES SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL	S/. 210,000.00
TOTAL				S/. 1,500,000.00

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 – ZONAL 02

N°	Código	Código de idea	Nombre de la Inversión	Monto Municipal (S/.)
1		10387	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL LOTE 1 - MZ C DEL AA.HH HIJOS DE LUYA	S/. 255,760.00
2	384807		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N° 598 MI PEQUEÑO MUNDO EN LA URB. ALAMEDA DEL NORTE	S/. 297,000.00
3		10395	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL AA.HH 28 DE NOVIEMBRE - SECTOR JERUSALEN LOSA DEPORTIVA Y JUEGOS RECREATIVOS - PRIMER ETAPA	S/. 300,000.00
4		10399	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. LAS PALMERAS ENTRE LA MZ C4 Y MZ. F DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS PECUARIOS INDUSTRIALES VALLE HERMOSO	S/. 139,000.00
5		10402	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES SAN PABLO Y CALLE GALILEA DEL AA.HH JERUSALEN	S/. 169,080.00
6		10405	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE N°1 MZ. X' EN EL AA.HH AMPLIACION JESUS OROPEZA CHONTA	S/. 247,000.00
7		10407	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE 1 DEL AA.HH NUEVO JERUSALEN	S/. 92,160.00
TOTAL				S/. 1,500,000.00



000042

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 – ZONAL 03				
N°	Código	Código de idea	Nombre de la Inversión	Monto Municipal (S/.)
1		12397	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS BRISAS DE COPACABANA - PRIMERA ETAPA	S/. 234,000.00
2		12471	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 2, CALLE 3 Y CALLE LAS FLORES EN LA ASOCIACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ALAMEDA DE COPACABANA II ETAPA - PUENTE PIEDRA - PRIMERA ETAPA	S/. 270,000.00
3	211681		CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION SANTA JUANA DE COPACABANA, SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA - PRIMER ETAPA	S/. 135,000.00
4		12437	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN LOS ÁLAMOS DE COPACABANA PUENTE PIEDRA - PRIMER ETAPA	S/. 153,000.00
5		12459	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACIÓN JARDINES DE COPACABANA - PRIMER ETAPA	S/. 112,500.00
6		12478	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA MZ. A, B Y C EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SANTA FE II ETAPA - PRIMERA ETAPA	S/. 128,000.00
7		12494	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE A, PSJE. 2 Y CALLE 4 DE LA ASOCIACION PROGRAMA DE VIVIENDA LOS PORTALES DE COPACABANA - II ETAPA	S/. 203,500.00
8		12501	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN EL PARQUE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS CRISANTEMOS - PRIMER ETAPA	S/. 264,000.00
TOTAL				S/. 1,500,000.00

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 – ZONAL 04				
N°	Código	Código de idea	Nombre de la Inversión	Monto Municipal (S/.)
1			CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL PARQUE DE LA MZ. G DEL A.H. TIWINZA, DISTRITO PUENTE PIEDRA - LIMA- PRIMERA ETAPA LOSA DEPORTIVA	S/. 220,000.00
2		11821	CREACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LOS PASAJES: 2,3,1,A,B,C,D,E,F Y G EN LA ASOCIACION PARQUE INDUSTRIAL PAMPA LA CORONELA, DISTRITO PUENTE PIEDRA -LIMA - PRIMER ETAPA	S/. 150,000.00
3		11842	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 2 DE LA ASOC. DE POBLADORES DE VIVIENDA EL 23 DE ABRIL DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO PUENTE PIEDRA -LIMA - PRIMER ETAPA	S/. 150,000.00
4		9956	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS EN LA APCOP LA GRAMA - SECTOR ESTABLO GUMAN,DISTRITO PUENTE PIEDRA - LIMA - PRIMER ETAPA	S/. 117,000.00
5		11864	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS EN LA APCOP LA GRAMA - SECTOR BRUSH, DISTRITO PUENTE PIEDRA -LIMA	S/. 99,000.00
6	190331		CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE GINEBRA DEL A.H. BELLAVISTA, DISTRITO PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	S/. 226,438.00
7		11888	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 5178 ANDRES BELAUDE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	S/. 223,363.64
8		11880	CREACIÓN DEL SERVICIO DE POTECCIÓN CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CHUCUPALLA EN LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE CHALHUANI DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PRIMER ETAPA	S/. 314,198.36
TOTAL				S/. 1,500,000.00



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 – ZONAL 05				
N°	Código	Código de idea	Nombre de la Inversión	Monto Municipal (S/.)
1	362973		CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTECION EN EL PASAJE 6 EN LA AGRUPACION FAMILIAR VILLA NORTE,PUENTE PIEDRA	S/. 120,650.00
2		12248	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN EL PASAJE TULIPANES, CALLE VENTANILLA, LOS JARDINES, DEL COMITÉ 26, A.H. SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	S/. 146,395.00
3		10016	CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ.E LOTE 12 DE LA COMISION DE GESTION DE OBRAS DEL COMITÉ 1-AMPLIACION DEL SECTOR 2-A.H. SANTA ROSA,DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	S/. 214,955.00
4		12234	ADQUISICION DE TRAJES DE PROTECCION DE LA SEGURIDAD DE LOS BOMBEROS DE PUENTE PIEDRA	S/. 100,000.00
5	2380316		CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL PSI.2 DE LA RSIDENCIAL SAN LORENZO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	S/. 90,000.00
6	321792		CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LOS PASAJES CHAVINILLO DE LA ASOCIACION DE POBLADORES AMPLIACIÓN LA VICTORIA CERRO LAS MINAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	S/. 147,000.00
7	2259253		CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE 3 AULAS EN EL COLEGIO N° 2069 SANTA ROSA	S/. 147,000.00
8	360366		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 3071 MANUEL GARCIA CERRON - SECTOR CERCADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	S/. 376,000.00
9	366127		CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LOS PASAJES VISTA ALEGRE Y LOS ANGELES, DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS TERRAZAS DE SANTA ROSA-SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PRIMER ETAPA	S/. 158,000.00
TOTAL				S/. 1,500,000.00

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 – ZONAL 06				
N°	Código	Código de idea	Nombre de la Inversión	Monto Municipal (S/.)
1	360307		CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA - II ETAPA	S/. 106,650.00
2	376514		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VISTA ALEGRE - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA PRIMERA ETAPA; CONSTRUCCION DE PARQUE	S/. 150,000.00
3	2368991		CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ISABEL DE HUARAZ-SECTOR TAMBO INGA OESTE PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - II ETAPA	S/. 64,031.00
4	350019		CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESMERALDA DEL NORTE I, II Y III ETAPA - SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	S/. 297,000.00
5	285820		MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA ADV VILLA SAN FROILAN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	S/. 465,665.72
6		12511	CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL PARQUE DE LA MZ. E LOTE 6 DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA VILLA SAN FROILAN - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	S/. 313,500.00
7		12522	CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL PARQUE DE ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTO CRISTO Y SAN CRISTOBAL	S/. 103,153.28
TOTAL				S/. 1,500,000.00



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 – ZONAL 07				
N°	Código	Código de idea	Nombre de la Inversión	Monto Municipal (S/.)
1	368647		CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "SAN JOSÉ DE LADERITAS", PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLÓN, SECTOR LADERAS.	S/. 192,000.00
2		9949	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LAS VÍAS INTERNAS EN EL A.H. CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS III ETAPA	S/. 127,000.00
3	362484		CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN LOS PASAJES 5 DEL P.J. LADERAS DE CHILLON 1ª EXPLANADA - SECTOR LADERAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA - PRIMERA ETAPA	S/. 274,000.00
4		12063	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL PASAJE UNIÓN DEL COMITÉ VECINAL DE LA MZ.S. I EXPLANADA PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLON (MZ.I,K,Q,S,M-1,M-4 Y M-5), SECTOR LADERAS	S/. 100,000.00
5		12076	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LOS PASAJES LOS SAUCES Y CLAVELES EN EL PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLÓN MZ. O'2 PRIMERA EXPLANADA	S/. 239,600.00
6		12100	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL PASAJE "F", EN EL COMITÉ VECINAS DE LA MZ. M LADERA DE CHILLÓN, SECTOR LADERAS DE CHILLÓN.	S/. 331,500.00
7		9704	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPIRABILIDAD PEATONAL EN LA CALLE 03 Y CALLE 18 EN EL AA.HH. PILOTO MUNICIPAL LADERAS DE CHILLÓN I EXPLANADA	S/. 96,100.00
8		12130	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LAS VÍAS INTERNAS DE LA MZ. U3C EN EL A.H. LADERA DE CHILLÓN, II EXPLANADA, SECTOR LADERAS	S/. 139,800.00
TOTAL				S/. 1,500,000.00

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 – ZONAL 08				
N°	Código	Código de idea	Nombre de la Inversión	Monto Municipal (S/.)
1		11935	CREACIÓN DE LOSA DE DEPORTIVA EN LA ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACIÓN ESTRELLA SIMÓN BOLÍVAR SECTOR 17 DE OCTUBRE - PRIMER ETAPA	S/. 209,811.00
2		11947	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL A.H. ENSENADA DE CHILLÓN PARCELA A+B, SECTOR ENSENADA	S/. 216,189.00
3		11961	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS MZ. A1, B1, I1, M1 Y G1 DE BELLIDO EN EL A.H. SIMÓN BOLÍVAR , SECTOR ENSENADA - PRIMER ETAPA	S/. 140,000.00
4		11990	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL PJE. EUCALIPTO, PJE. GIRASOLES, PJE. LOS ROSALES, PJE. LOS SAUCES, PJE. LAS AZUCENAS EN EL ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES LAS PALMAS - PRIMER ETAPA.	S/. 208,800.00
5	261212		CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL PASAJE 9 DEL A.H. VIRGEN DEL CARMEN	S/. 200,000.00
6		12007	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA AV. LOS CEDROS DEL AA.HH. RAMIRO PRIALE N°1	S/. 100,000.00
7	321291		CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE HÉROES DEL CENEPÁ DEL A.H. CRUZ DE CHILLÓN, SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	S/. 190,000.00
8		12025	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AVENIDA 2 Y CALLE 2 DEL AA.HH. MARGINAL LUIS FELIPE DE LA CASAS - PRIMERA ETAPA	S/. 235,200.00
TOTAL				S/. 1,500,000.00



PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 EN CONTINUIDAD				
ZONA	N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP / CODIGO INVERSION	AÑO 2019
1	1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO BELLA AURORA II ETAPA- SECTOR JERUSALEN, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2368571	S/. 294,451.20
	2	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN EL C.P. 23 DE SETIEMBRE- SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	2304541	S/. 200,000.00
	3	RENOVACIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y POSTES DE MALLAS; CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS PARA PATIOS DE RECREO; EN EL(LA) A.H. LA LIBERTAD-SECTOR JERUSALEN EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	2410073	S/. 227,791.25
2	1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS BEGONIAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	2126222	S/. 285,551.52
	2	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. NUEVO JERUSALEN, SECTOR JERUSALEN, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2391108	S/. 194,446.00
	3	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 10 Y PASAJE LUYA EN EL A.H. BELLA AURORA, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2368586	S/. 205,912.55
4	1	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 3070, MARIA DE LOS ANGELES - SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; - 2DA ETAPA	321837	S/. 200,000.00
6	1	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN NUEVO SAN JUAN Y ADP DE LA URBANIZACIÓN NUEVO SAN JUAN DE PUENTE PIEDRA II ETAPA- SECTOR GALLINAZOS, PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	2368637	S/. 600,000.00
7	1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. 3 ENTRE LA CA. 8 Y LA CA. 4 EN EL P.J. LADERAS DE CHILLON - I EXPLANADA – SECTOR LADERAS PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2368656	S/. 225,000.00
8	1	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 20 DE JULIO, Y PASAJE 2 DEL A.H. LOS JAZMINES, EN LAS CALLES 1, 7, 20 DE JULIO Y PASAJES 17 Y A DEL A.H. VIRGEN DEL CARMEN, EN LOS PASAJES. 1 Y 2 DEL A.H. LUIS FELIPE DE LAS CASAS Y EN LA CALLE HÉROES DEL CENEP DEL A.H. CRUZ DE CHILLÓN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; - 3ERA ETAPA	315689	S/. 300,000.00
8	1	INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE PUENTE LA ENSENADA HASTA LA AV. LAS ACACIAS.		S/. 300,000.00
TOTAL				S/. 3,033,153.00

PIP CON COFINANCIAMIENTO MVSC PROGRAMADO LEY N°30879 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019			
N°	CODIGO DE INVERSION	PROYECTOS GESTION 2019	PRESUPUESTO
1	2407907	INTEGRACION Y SOSTENIBILIDAD URBANA CON EL MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS Y LA CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN LOS PARQUES DE LA MZ.A LOTE N°17, MZ.C LOTE N°11 Y MZ. E LOTE N°9, EN EL A.H. 05 DE OCTUBRE, SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 1,000.000.00
2	2407911	INTEGRACION Y SOSTENIBILIDAD URBANA CON EL MEJORAMIENTO DE CALLES Y LA CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N° 2 Y PARQUE N° 3 DEL AH JESUS OROPEZA CHONTA - SECTOR JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 1,000.000.00
TOTAL			S/. 2,000.000.00



PROYECTOS DE INVERSION DE GESTION			
N°	CODIGO DE INVERSION	PROYECTOS GESTION 2019	PRESUPUESTO
1	243470	CREACION E IMPLEMENTACION DEL PALACIO DE LA JUVENTUD EN EL AMBITO DE INFLUENCIA DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	S/. 3,071,605.00
2		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL AH NUEVA ESPERANZA, SECTOR LA ENSENADA	S/. 75,000.00
3	386512	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE LA ZONA TACNA LOS GRAMADALES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	S/. 448,070.00
4	244739	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN EL A.H. PROY. INTEGRAL CERRO MELLIZO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	S/. 178,000.00
5	349678	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES LAS MALVINAS, JASMINEZ Y PSJE. LOS MEMBRILLOS DEL CENTRO POBLADO RURAL CALICHE - SECTOR LEONCIO PRADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	S/. 159,372.11
6	357732	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS SANTA CLARA - SECTOR LEONCIO PRADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	S/. 173,661.15
7	286420	MEJORAMIENTO DE VIAS EN CALLES Y PASAJES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	S/. 100,000.00
8	2398081	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N° 2 EN EL PUEBLO JOVEN HIJOS DE LUYA, SECTOR JERUSALEM, CENTRO POBLADO DE PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	S/. 139,667.81
9		CONTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y MURO DE CONTENCION EN EL A.H HIJOS DE LUYA	S/. 245,000.00
10		CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOC. VIV. LOS FRUTALES DEL NORTE	S/. 300,000.00
11	386996	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA AV. INTEGRACION ENTRE LA MANZANA N° Y V3 EN EL A.H. AMPLIACION JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	S/. 300,000.00
12	376514	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VISTA ALEGRE - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	S/. 170,000.00
13		CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y MUROS DE CONTENCION EN EL A.H. HIJOS DE LAMUD II ETAPA	S/. 200,000.00
14	2053425	MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES EN EL AA.HH. VIRGEN DEL PILAR, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	S/. 130,560.00
15		CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA ASOCIACION SAN CARLOS	S/. 190,000.00
16		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL AA.HH. SANTA ROSA	S/. 200,000.00
17		INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	S/. 500,000.00
18		CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA ASOCIACION DE HARAS DE CHILLON (PARQUE N° II)	S/. 400,000.00
19		CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA ASOCIACION BALLE CHILLON (MZ. B, C)	S/. 38,000.00
20	349740	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. MARGINAL 9 DE JUNIO 2DO SECTOR - SECTOR CERCADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	S/. 152,012.00
21		CONTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA ASOCIACION DE PROPIETARIOS VILLA GRAMADAL	S/. 200,000.00
22	2407921	INTEGRACION Y SOSTENIBILIDAD URBANA CON EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL AH KEYKO SOFIA, HIJOS DE LUYA III, BRISAS DEL NORTE Y LA CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO, EN EL SECTOR BRISAS DEL NORTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO- SECTOR JERUSALEN - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	S/. 995,898.93
TOTAL			S/. 8,966,847.00



FICHA N° 2 GL

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2019**

RESUMEN DE OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

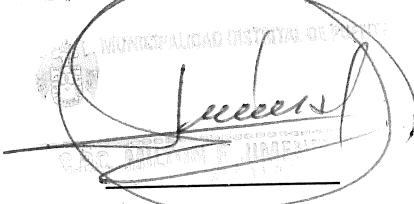
1. Promover la inclusión social de la población vulnerable.
2. Reducir el nivel de inseguridad ciudadana en la población.
3. Mejorar el acceso a los servicios públicos de los ciudadanos.
4. Mejorar la transitabilidad vial en el distrito.
5. Mejorar la calidad ambiental en el distrito
6. Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres naturales
7. Mejorar la competitividad de los pequeños y microempresarios mediante la formalización
8. Mejorar la gestión y gobernabilidad del territorio..

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE

Jefe de Presupuesto

Sello y Firma

Titular de la Entidad

Sello y Firma



FICHA N° 2 GL

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2019**

RESUMEN DE OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

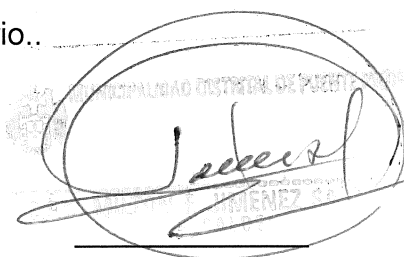
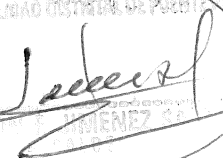
1. Promover la inclusión social de la población vulnerable.
2. Reducir el nivel de inseguridad ciudadana en la población.
3. Mejorar el acceso a los servicios públicos de los ciudadanos.
4. Mejorar la transitabilidad vial en el distrito.
5. Mejorar la calidad ambiental en el distrito
6. Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres naturales
7. Mejorar la competitividad de los pequeños y microempresarios mediante la formalización
8. Mejorar la gestión y gobernabilidad del territorio..

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE

Jefe de Presupuesto

Sello y Firma

Titular de la Entidad

Sello y Firma

FICHA Nº 03 / GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS NO PUBLICAS
(En Soles)
(A NIVEL DISTRITAL)

DEPARTAMENTO : LIMA

PROVINCIA : LIMA

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Por FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y

Por RUBRO

CONCEPTO DE LA SUBVENCIÓN	G.G.	MONTO	PERSONA JURIDICA	DISPOSITIVO LEGAL QUE AUTORIZA LA SUBVENCION
TOTAL				

Considerar Análisis Costo - Beneficio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE

ELABORADO POR

Sello y Firma

JEFE DE PRESUPUESTO

Sello y Firma

TITULAR DE LA ENTIDAD

Sello y Firma

PROCESO DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GENERAL		13 992 318			72 648 884	86 641 202
5 GASTOS CORRIENTES		13 842 318			44 099 105	57 941 423
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						
5.2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		1 456 436			11 160 606	12 617 042
5.2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO		1 156 830			10 739 130	11 895 960
5.2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO					586 713	586 713
5.2.1.1.1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA					586 713	586 713
5.2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)					101 400	101 400
5.2.1.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)					375 513	375 513
5.2.1.1.8 PERSONAL OBRERO					109 800	109 800
5.2.1.1.8.1 PERSONAL OBRERO PERMANENTE					6 886 687	6 886 687
5.2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES					6 423 307	6 423 307
5.2.1.1.8.2 PERSONAL OBRERO EVENTUAL					6 423 307	6 423 307
5.2.1.1.8.2.1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO					463 380	463 380
5.2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		1 156 830			463 380	463 380
5.2.1.1.9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		593 876			2 870 270	4 027 100
5.2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES		593 876			1 156 534	1 750 410
5.2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS					521 314	1 115 190
5.2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD					102 792	102 792
5.2.1.1.9.2 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS					532 428	532 428
5.2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)					637 409	637 409
5.2.1.1.9.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					637 409	637 409
5.2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		562 954			1 076 327	1 639 281
5.2.1.1.9.3.3 OTRAS OCASIONALES		562 954			532 028	532 028
5.2.1.1.10 DIETAS					544 299	1 107 253
5.2.1.1.10.1 DIETAS					395 460	395 460
5.2.1.1.10.1.1 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS					395 460	395 460
5.2.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES					90 863	90 863
5.2.1.2.1 RETRIBUCIONES EN BIENES O SERVICIOS					90 863	90 863
5.2.1.2.1.1 BIENES					90 863	90 863
5.2.1.2.1.1.1 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE					90 863	90 863
5.2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					330 613	630 219

000034



PROCESO : REGISTRO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.1.3.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		299 606			330 613	630 219
5.2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		299 606			330 613	630 219
5.2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD					300 613	600 219
5.2.1.3.1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		299 606			30 000	30 000
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					1 202 369	1 202 369
5.2.2.1 PENSIONES					1 152 369	1 152 369
5.2.2.1.1 PENSIONES					1 152 369	1 152 369
5.2.2.1.1.1 PENSIONES					864 277	864 277
5.2.2.1.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530					864 277	864 277
5.2.2.1.1.2 OTRAS COMPENSACIONES					288 092	288 092
5.2.2.1.1.2.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES					216 069	216 069
5.2.2.1.1.2.2 OTROS BENEFICIOS					72 023	72 023
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL					50 000	50 000
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS					50 000	50 000
5.2.2.2.3.4 OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR					50 000	50 000
5.2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO					30 000	30 000
5.2.2.2.3.4.3 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA					20 000	20 000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		12 245 882			30 506 130	42 752 012
5.2.3.1 COMPRA DE BIENES		1 908 420			7 795 503	9 703 923
5.2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS		22 703			96 908	119 611
5.2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS		22 703			96 908	119 611
5.2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		22 703			84 668	107 371
5.2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL					12 240	12 240
5.2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES		53 423			488 952	542 375
5.2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES		53 423			488 952	542 375
5.2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		42 103			328 272	370 375
5.2.3.1.2.1.1.1 CALZADO		11 320			160 680	172 000
5.2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		451 904			3 034 423	3 486 327
5.2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		451 904			3 034 423	3 486 327
5.2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		399 904			2 667 359	2 667 359
5.2.3.1.3.1.2 GASES					20 600	20 600
5.2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		52 000			746 368	798 368

000033

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.1.5 MATERIALES Y ÚTILES		408 435			1 326 589	1 735 024
5.2.3.1.5.1 DE OFICINA		386 430			826 823	1 213 253
5.2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		231 430			422 299	653 729
5.2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA		155 000			404 524	559 524
5.2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERÍA					200 000	200 000
5.2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERÍA					200 000	200 000
5.2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		8 338			184 887	193 225
5.2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		8 338			182 235	190 573
5.2.3.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERÍA					2 652	2 652
5.2.3.1.5.4 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA		747			58 787	59 534
5.2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA		747			58 787	59 534
5.2.3.1.5.99 OTROS		12 920			56 092	69 012
5.2.3.1.5.99 OTROS		12 920			56 092	69 012
5.2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS		786 574			1 425 799	2 212 373
5.2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		786 574			1 425 799	2 212 373
5.2.3.1.6.1.1 DE VEHÍCULOS		200 000			1 399 961	1 599 961
5.2.3.1.6.1.2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES		81 248			7 237	88 485
5.2.3.1.6.1.3 DE CONSTRUCCIÓN Y MÁQUINAS		500 000			1 438	501 438
5.2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD		5 326			17 163	22 489
5.2.3.1.8 SUMINISTROS MÉDICOS		102 861			2 746	105 607
5.2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		100 000				100 000
5.2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS		100 000				100 000
5.2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO		2 861			2 746	5 607
5.2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO		2 861			2 746	5 607
5.2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO					2 832	2 832
5.2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO					2 832	2 832
5.2.3.1.10.1 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO ANIMAL					2 832	2 832
5.2.3.1.11 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					7 664	7 664
5.2.3.1.11.1 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					7 664	7 664
5.2.3.1.11.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					7 664	7 664
5.2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES		82 520			1 409 590	1 492 110

000032



F.O.C.S.C. , RECAPESARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	82 520				1 409 590	1 492 110
5.2.3.1 99.1 HERRAMIENTAS	50 350				464 949	515 299
5.2.3.1 99.1 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA					22 950	22 950
5.2.3.1 99.1 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES					40 750	40 750
5.2.3.1 99.1 OTROS BIENES	32 170				880 941	913 111
5.2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	10 337 462				22 710 627	33 048 089
5.2.3.2 1 VIAJES	122 980				240 000	362 980
5.2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	122 980				240 000	362 980
5.2.3.2 1.2 OTROS GASTOS	122 980				240 000	362 980
5.2.3.2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	251 900				1 640 147	1 892 047
5.2.3.2 2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	43 500				1 265 315	1 308 815
5.2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	12 000				463 800	475 800
5.2.3.2 2.1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	31 500				801 515	833 015
5.2.3.2 2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET					90 800	90 800
5.2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL					3 800	3 800
5.2.3.2 2.2 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA					31 000	31 000
5.2.3.2 2.2 3 SERVICIO DE INTERNET					56 000	56 000
5.2.3.2 2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES					116 952	116 952
5.2.3.2 2.3 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION					116 952	116 952
5.2.3.2 2.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL					167 080	375 480
5.2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD					167 080	375 480
5.2.3.2 3 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA					853 420	1 153 420
5.2.3.2 3.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA					853 420	1 153 420
5.2.3.2 3.1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE					808 312	1 108 312
5.2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA					45 108	45 108
5.2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1 268 600				179 450	1 448 050
5.2.3.2 4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1 268 600				179 450	1 448 050
5.2.3.2 4.1 2 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES	1 000 000					1 000 000
5.2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	240 000				150 600	390 600
5.2.3.2 4.1 5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	28 600				27 550	56 150
5.2.3.2 4.1 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					1 300	1 300
5.2.3.2 5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	171 040				635 794	806 834

000031



(En Soles)

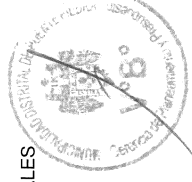
DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENERICA SUB GENERICA ESPECIFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		171 040			635 794	806 834
5.2.3.2.5.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					230 600	230 600
5.2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS		156 640			230 000	386 640
5.2.3.2.5.1.3 DE MOBILIARIO Y SIMILARES		14 400			15 294	29 694
5.2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					153 400	153 400
5.2.3.2.5.1 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					6 500	6 500
5.2.3.2.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		22 413			330 953	353 366
5.2.3.2.6.1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					3 000	3 000
5.2.3.2.6.1.2 GASTOS NOTARIALES					3 000	3 000
5.2.3.2.6.2 SERVICIOS FINANCIEROS					126 720	126 720
5.2.3.2.6.2.1 CARGOS BANCARIOS					126 720	126 720
5.2.3.2.6.3 SEGUROS					201 233	223 646
5.2.3.2.6.3.1 SEGURO DE VIDA		22 413			99 357	111 206
5.2.3.2.6.3.2 SEGURO DE VEHICULOS		11 849			30 000	30 000
5.2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)					10 820	16 870
5.2.3.2.6.3.4 OTROS SEGUROS PERSONALES		6 050			61 056	65 570
5.2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		4 514			8 148 443	11 607 931
5.2.3.2.7.1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS		3 459 488			312 040	322 040
5.2.3.2.7.1.1 CONSULTORIAS		10 000			312 040	322 040
5.2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		2 532 340			6 717 958	9 250 298
5.2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS					75 000	75 000
5.2.3.2.7.2.2 OTROS SERVICIOS SIMILARES		2 532 340			6 642 958	9 175 298
5.2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO		57 000			117 000	174 000
5.2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS		57 000			117 000	174 000
5.2.3.2.7.4 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA		13 500			5 000	18 500
5.2.3.2.7.4.2 PROCESAMIENTOS DE DATOS		3 500			5 000	3 500
5.2.3.2.7.4.3 SOPORTE TECNICO		10 000			5 000	15 000
5.2.3.2.7.9 SERVICIOS DE ORGANIZACION DE EVENTOS					500	500
5.2.3.2.7.9.3 ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ESPECTACULOS					500	500
5.2.3.2.7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES					200 000	200 000
5.2.3.2.7.10.1 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES					200 000	200 000

000030

DEPARTAMENTO: 15 LIMA						
PROVINCIA: 01 LIMA						
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)						
CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.2.7.1.1 OTROS SERVICIOS	846 648				795 945	1 642 593
5.2.3.2.7.1.1 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	83 807				358 445	442 252
5.2.3.2.7.1.1 SERVICIOS DIVERSOS	762 841				437 500	1 200 341
5.2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4 741 041				10 682 420	15 423 461
5.2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4 741 041				10 682 420	15 423 461
5.2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4 031 660				9 578 112	13 609 772
5.2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	332 651				712 178	1 044 829
5.2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	162 000				176 800	338 800
5.2.3.2.8.1.5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	214 730				215 330	430 060
5.2.5 OTROS GASTOS	140 000				1 230 000	1 370 000
5.2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES					100 000	100 000
5.2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS					100 000	100 000
5.2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS					100 000	100 000
5.2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES					100 000	100 000
5.2.5.4 PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES					330 000	330 000
5.2.5.4.1 AL GOBIERNO NACIONAL					330 000	330 000
5.2.5.4.1.1 IMPUESTOS					330 000	330 000
5.2.5.4.1.1.1 IMPUESTOS					330 000	330 000
5.2.5.5 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES	140 000				800 000	940 000
5.2.5.5.1 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	140 000				800 000	940 000
5.2.5.5.1.1 A TRABAJADORES GUBERNAMENTALES					800 000	800 000
5.2.5.5.1.1.1 PERSONAL OBRERO					400 000	400 000
5.2.5.5.1.1.1.1 OTRO REGIMEN					400 000	400 000
5.2.5.5.1.3 AL SECTOR PRIVADO					400 000	400 000
5.2.5.5.1.3.1 A PERSONAS JURIDICAS					400 000	400 000
6 GASTOS DE CAPITAL	150 000				140 000	290 000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150 000				28 549 779	28 699 779
6.2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					28 549 779	28 549 779
6.2.6.2.2 EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES					25 500 000	25 500 000
6.2.6.2.2.2 INSTALACIONES EDUCATIVAS					25 290 000	25 290 000
6.2.6.2.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA					21 290 000	21 290 000
6.2.6.2.2.2.2.2 INSTALACIONES SOCIALES Y CULTURALES					21 290 000	21 290 000

000029



PROCESO : REPOSICION DEL SECTOR PÚBLICO
PROBABACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Soles)

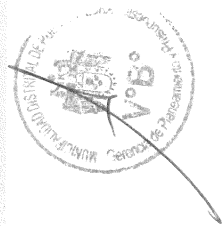
DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
6.2.6.2.2.4.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA					4 000 000	4 000 000
6.2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS					210 000	210 000
6.2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL					210 000	210 000
6.2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA					210 000	210 000
6.2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		150 000			2 549 779	2 699 779
6.2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		150 000			2 549 779	2 699 779
6.2.6.3.2.1 PARA OFICINA		150 000			2 549 779	2 699 779
6.2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS		150 000			2 249 779	2 249 779
6.2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO					300 000	450 000
6.2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					500 000	500 000
6.2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					500 000	500 000
6.2.6.8.1.2 ESTUDIO DE PREINVERSION					200 000	200 000
6.2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION					200 000	200 000
6.2.6.8.1.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					300 000	300 000
6.2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					300 000	300 000
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	3 572 886					3 572 886
5 GASTOS CORRIENTES	3 572 886					3 572 886
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 572 886					3 572 886
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	3 572 886					3 572 886
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	3 572 886					3 572 886
5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	3 572 886					3 572 886
5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	3 572 886					3 572 886
SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	315 381					315 381
5 GASTOS CORRIENTES	315 381					315 381
5.2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	315 381					315 381
5.2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315 381					315 381
5.2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	315 381					315 381
5.2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	315 381					315 381
5.2.4.1.3.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL	315 381					315 381
TRANSFERENCIA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE	964 240					964 240
5 GASTOS CORRIENTES	964 240					964 240
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	964 240					964 240

000028

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA		CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1	2	3	4	5	TOTAL
PROVINCIA: 01 LIMA			RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)								
5.2.2.2	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	5.2.2.2.2 3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS 5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO 5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	964 240					964 240
5.2.2.2 3	ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		964 240					964 240
5.2.2.2 3.1	APOYO ALIMENTARIO		964 240					964 240
5.2.2.2 3.1 1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES		964 240					964 240
TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA			1 584 338					1 584 338
5	GASTOS CORRIENTES		1 584 338					1 584 338
5.2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1 584 338					1 584 338
5.2.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1 584 338					1 584 338
5.2.4.1 3	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		1 584 338					1 584 338
5.2.4.1 3.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		1 584 338					1 584 338
5.2.4.1 3.1 3	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL		1 584 338					1 584 338
TOTAL			6 436 845	13 992 318			72 648 884	93 078 047



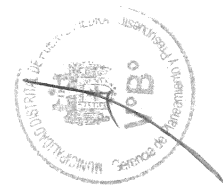
000027

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
PROVINCIA: 01 LIMA									
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)									
CONCEPTO DE TRANSFERENCIA									
CATEGORIA									
GENÉRICA									
SUB GENÉRICA									
ESPECÍFICA									
GENERAL			53 245 810	18 276 200	13 992 318		1 126 874		86 641 202
5 GASTOS CORRIENTES			26 622 905	17 476 200	13 842 318				57 941 423
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			9 129 560	2 031 046	1 456 436				12 617 042
5.2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO			9 038 697	1 700 433	1 156 830				11 895 960
5.2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO			586 713						586 713
5.2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO			586 713						586 713
5.2.1.1.1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA			101 400						101 400
5.2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)			375 513						375 513
5.2.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL)			109 800						109 800
5.2.1.1.8 PERSONAL OBRERO			6 886 687						6 886 687
5.2.1.1.8.1 PERSONAL OBRERO PERMANENTE			6 423 307						6 423 307
5.2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES			6 423 307						6 423 307
5.2.1.1.8.2 PERSONAL OBRERO EVENTUAL			463 380						463 380
5.2.1.1.8.2.1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO			463 380						463 380
5.2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES			1 169 837	1 700 433	1 156 830				4 027 100
5.2.1.1.9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES			532 428	624 106	593 876				1 750 410
5.2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES				521 314	593 876				1 115 190
5.2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS				102 792					102 792
5.2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD			532 428						532 428
5.2.1.1.9.2 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS			637 409						637 409
5.2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)			637 409						637 409
5.2.1.1.9.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES									1 639 281
5.2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES				1 076 327	562 954				1 639 281
5.2.1.1.9.3.3 OTRAS OCASIONALES				532 028					532 028
5.2.1.1.10 DIETAS				544 299	562 954				1 107 253
5.2.1.1.10.1 DIETAS			395 460						395 460
5.2.1.1.10.1.1 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS			395 460						395 460
5.2.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES			90 863						90 863
5.2.1.2.1 RETRIBUCIONES EN BIENES O SERVICIOS			90 863						90 863
5.2.1.2.1.1 BIENES			90 863						90 863
5.2.1.2.1.1.1 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE			90 863						90 863
5.2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL									630 219
5.2.1.3.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR				330 613	299 606				630 219

000026



PROCESO : RECUPERO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE GASTOS

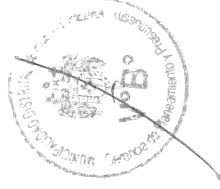
Fecha : 10/12/2018
Hora : 19:19:17
Página: 2 de 8

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
5.2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR			330 613	299 606				630 219
5.2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD			300 613	299 606				600 219
5.2.1.3.1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR			30 000					30 000
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		1 152 369	50 000					1 202 369
5.2.2.1 PENSIONES		1 152 369						1 152 369
5.2.2.1.1 PENSIONES		1 152 369						1 152 369
5.2.2.1.1.1 PENSIONES		864 277						864 277
5.2.2.1.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		864 277						864 277
5.2.2.1.1.2 OTRAS COMPENSACIONES		288 092						288 092
5.2.2.1.1.2.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		216 069						216 069
5.2.2.1.1.2.1.1 OTROS BENEFICIOS		72 023						72 023
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL			50 000					50 000
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS			50 000					50 000
5.2.2.2.3.4 OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR			50 000					50 000
5.2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO			30 000					30 000
5.2.2.2.3.4.3 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA			20 000					20 000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		15 940 976	14 565 154	12 245 882				42 752 012
5.2.3.1 COMPRA DE BIENES		4 327 811	3 467 692	1 908 420				9 703 923
5.2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS		40 000	56 908	22 703				119 611
5.2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS		40 000	56 908	22 703				119 611
5.2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		40 000	44 668	22 703				107 371
5.2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL			12 240					12 240
5.2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES		193 409	295 543	53 423				542 375
5.2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES		193 409	295 543	53 423				542 375
5.2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		171 119	157 153	42 103				370 375
5.2.3.1.2.1.3 CALZADO		22 290	138 390	11 320				172 000
5.2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		2 306 743	727 680	451 904				3 486 327
5.2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		2 306 743	727 680	451 904				3 486 327
5.2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		1 560 375	707 080	399 904				2 667 359
5.2.3.1.3.1.2 GASES			20 600					20 600
5.2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		746 368		52 000				798 368
5.2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES		302 217	1 024 372	408 435				1 735 024
5.2.3.1.5.1 DE OFICINA		202 217	624 606	386 430				1 213 253

000025

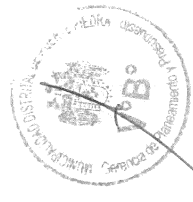


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
5.2.3.1 5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		110 520	311 779	231 430				653 729
5.2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		91 697	312 827	155 000				559 524
5.2.3.1 5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA			200 000					200 000
5.2.3.1 5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA			200 000					200 000
5.2.3.1 5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		100 000	84 887	8 338				193 225
5.2.3.1 5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		100 000	82 235	8 338				190 573
5.2.3.1 5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA			2 652					2 652
5.2.3.1 5.4 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA			58 787	747				59 534
5.2.3.1 5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA			58 787	747				59 534
5.2.3.1 5.99 OTROS			56 092	12 920				69 012
5.2.3.1 5.99 OTROS			56 092	12 920				69 012
5.2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS		496 623	929 176	786 574				2 212 373
5.2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		496 623	929 176	786 574				2 212 373
5.2.3.1 6.1.1 DE VEHICULOS		489 245	910 716	200 000				1 599 961
5.2.3.1 6.1.2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES			7 237	81 248				88 485
5.2.3.1 6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS			1 438	500 000				501 438
5.2.3.1 6.1.4 DE SEGURIDAD		7 378	9 785	5 326				22 489
5.2.3.1 8 SUMINISTROS MEDICOS			2 746	102 861				105 607
5.2.3.1 8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				100 000				100 000
5.2.3.1 8.1.2 MEDICAMENTOS				100 000				100 000
5.2.3.1 8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS			2 746	2 861				5 607
5.2.3.1 8.2.1 MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO								
5.2.3.1 8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO								
5.2.3.1 10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO			2 832					2 832
5.2.3.1 10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO			2 832					2 832
5.2.3.1 10.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL			2 832					2 832
5.2.3.1 11 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION			7 664					7 664
5.2.3.1 11.1 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION			7 664					7 664
5.2.3.1 11.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			7 664					7 664
5.2.3.1 99 COMPRA DE OTROS BIENES		988 819	420 771	82 520				1 492 110
5.2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES		988 819	420 771	82 520				1 492 110
5.2.3.1 99.1 HERRAMIENTAS		86 000	378 949	50 350				515 299
5.2.3.1 99.1 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA			22 950					22 950



000024

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
5.2.3.1.99.1 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		40 000	750					40 750
5.2.3.1.99.1 OTROS BIENES		862 819	18 122	32 170				913 111
5.2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		11 613 165	11 097 462	10 337 462				33 048 089
5.2.3.2.1 VIAJES			240 000	122 980				362 980
5.2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS			240 000	122 980				362 980
5.2.3.2.1.2 OTROS GASTOS			240 000	122 980				362 980
5.2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION		1 237 280	402 867	251 900				1 892 047
5.2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS		1 020 528	244 787	43 500				1 308 815
5.2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		439 200	24 600	12 000				475 800
5.2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		581 328	220 187	31 500				833 015
5.2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		84 800	6 000					90 800
5.2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		3 800						3 800
5.2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		31 000						31 000
5.2.3.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET		50 000	6 000					56 000
5.2.3.2.2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES		116 952						116 952
5.2.3.2.2.3 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		116 952						116 952
5.2.3.2.2.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL		15 000	152 080	208 400				375 480
5.2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		15 000	152 080	208 400				375 480
5.2.3.2.3 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		471 512	381 908	300 000				1 153 420
5.2.3.2.3.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		471 512	381 908	300 000				1 153 420
5.2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		471 512	336 800	300 000				1 108 312
5.2.3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA			45 108					45 108
5.2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES		4 850	174 600	1 268 600				1 448 050
5.2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES		4 850	174 600	1 268 600				1 448 050
5.2.3.2.4.1.2 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES				1 000 000				1 000 000
5.2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS		4 850	150 600	240 000				390 600
5.2.3.2.4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			22 700	28 600				56 150
5.2.3.2.4.1 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS			1 300					1 300
5.2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		168 150	467 644	171 040				806 834
5.2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		168 150	467 644	171 040				806 834
5.2.3.2.5.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			230 600					230 600
5.2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS		10 000	220 000	156 640				386 640

000023



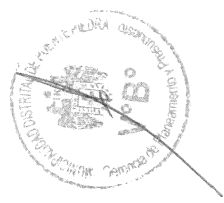
PROCESO RECUPÉRATORIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
5.2.3.2.5.1.3 DE MOBILIARIO Y SIMILARES		8 150	7 144	14 400				29 694
5.2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		150 000	3 400					153 400
5.2.3.2.5.1 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS			6 500					6 500
5.2.3.2.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		49 300	281 653	22 413				353 366
5.2.3.2.6.1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			3 000					3 000
5.2.3.2.6.1.2 GASTOS NOTARIALES			3 000					3 000
5.2.3.2.6.2 SERVICIOS FINANCIEROS			126 720					126 720
5.2.3.2.6.2.1 CARGOS BANCARIOS			126 720					126 720
5.2.3.2.6.3 SEGUROS		49 300	151 933	22 413				223 646
5.2.3.2.6.3.1 SEGURO DE VIDA		33 000	66 357	11 849				111 206
5.2.3.2.6.3.2 SEGURO DE VEHICULOS			30 000					30 000
5.2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)			10 820	6 050				16 870
5.2.3.2.6.3.4 OTROS SEGUROS PERSONALES		16 300	44 756	4 514				65 570
5.2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		3 968 497	4 179 946	3 459 488				11 607 931
5.2.3.2.7.1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES		132 000	180 040	10 000				322 040
5.2.3.2.7.1.1 DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS		132 000	180 040	10 000				322 040
5.2.3.2.7.1.1 CONSULTORIAS		3 227 312	3 490 646	2 532 340				9 250 298
5.2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES								
5.2.3.2.7.2.1 DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		75 000						75 000
5.2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS		3 152 312	3 490 646	2 532 340				9 175 298
5.2.3.2.7.2.1.1 OTROS SERVICIOS SIMILARES								
5.2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO		55 000	62 000	57 000				174 000
5.2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS		55 000	62 000	57 000				174 000
5.2.3.2.7.4 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA		5 000		13 500				18 500
5.2.3.2.7.4.2 PROCESAMIENTOS DE DATOS				3 500				3 500
5.2.3.2.7.4.3 SOPORTE TECNICO		5 000		10 000				15 000
5.2.3.2.7.9 SERVICIOS DE ORGANIZACION DE EVENTOS			500					500
5.2.3.2.7.9.3 ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ESPECTACULOS			500					500
5.2.3.2.7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES		200 000						200 000
5.2.3.2.7.10.1 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES		200 000						200 000
5.2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		349 185	446 760	846 648				1 642 593
5.2.3.2.7.11.1 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		113 185	245 260	83 807				442 252
5.2.3.2.7.11.1 SERVICIOS DIVERSOS		236 000	201 500	762 841				1 200 341
5.2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		5 713 576	4 968 844	4 741 041				15 423 461

000022



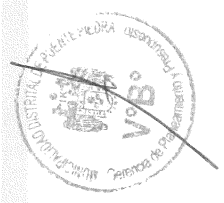
PRINCIPAL, REPUBLICAN DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
5.2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5 713 576	4 968 844	4 741 041				15 423 461
5.2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5 307 600	4 270 512	4 031 660				13 609 772
5.2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	390 376	321 802	332 651				1 044 829
5.2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	15 600	161 200	162 000				338 800
5.2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.		215 330	214 730				430 060
5.2.5	OTROS GASTOS	400 000	830 000	140 000				1 370 000
5.2.5.3	SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES		100 000					100 000
5.2.5.3.1	SUBVENCIONES FINANCIERAS		100 000					100 000
5.2.5.3.1.1	SUBVENCIONES FINANCIERAS		100 000					100 000
5.2.5.3.1.1.1	A ESTUDIANTES		100 000					100 000
5.2.5.4	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES		330 000					330 000
5.2.5.4.1	AL GOBIERNO NACIONAL		330 000					330 000
5.2.5.4.1.1	IMPUESTOS		330 000					330 000
5.2.5.4.1.1.1	IMPUESTOS		330 000					330 000
5.2.5.5	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y LAUDOS ARBITRALES			140 000				140 000
5.2.5.5.1	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES		400 000	140 000				540 000
5.2.5.5.1.1	A TRABAJADORES GUBERNAMENTALES		400 000					400 000
5.2.5.5.1.1.8	PERSONAL OBRERO		400 000					400 000
5.2.5.5.1.1	OTRO REGIMEN		200 000					200 000
5.2.5.5.1.3	AL SECTOR PRIVADO			140 000				140 000
5.2.5.5.1.3.1	A PERSONAS JURIDICAS			140 000				140 000
6	GASTOS DE CAPITAL	26 622 905	800 000	150 000		1 126 874		28 699 779
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26 622 905	800 000	150 000		1 126 874		28 699 779
6.2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	24 373 126				1 126 874		25 500 000
6.2.6.2.2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	24 163 126				1 126 874		25 290 000
6.2.6.2.2.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS	20 163 126				1 126 874		21 290 000
6.2.6.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	20 163 126				1 126 874		21 290 000
6.2.6.2.2.4.2	INSTALACIONES SOCIALES Y CULTURALES	4 000 000				1 126 874		5 126 874
6.2.6.2.2.4.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4 000 000						4 000 000
6.2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS	210 000						210 000
6.2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	210 000						210 000
6.2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	210 000						210 000
6.2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	2 249 779	300 000	150 000				2 699 779

000021

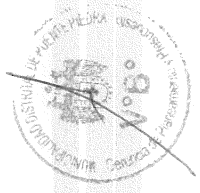


GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA								
PROVINCIA: 01 LIMA								
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)								
CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
6.2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		2 249 779	300 000	150 000				2 699 779
6.2.6.3.2.1 PARA OFICINA		2 249 779	300 000	150 000				2 699 779
6.2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS		2 249 779						2 249 779
6.2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO			300 000	150 000				450 000
6.2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			500 000					500 000
6.2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			500 000					500 000
6.2.6.8.1.2 ESTUDIO DE PREINVERSION			200 000					200 000
6.2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION			200 000					200 000
6.2.6.8.1.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS			300 000					300 000
6.2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS			300 000					300 000
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	3 572 886							3 572 886
5 GASTOS CORRIENTES	3 572 886							3 572 886
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 572 886							3 572 886
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	3 572 886							3 572 886
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	3 572 886							3 572 886
5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	3 572 886							3 572 886
5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	3 572 886							3 572 886
SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	315 381							315 381
5 GASTOS CORRIENTES	315 381							315 381
5.2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	315 381							315 381
5.2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315 381							315 381
5.2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	315 381							315 381
5.2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	315 381							315 381
5.2.4.1.3.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL	315 381							315 381
TRANSFERENCIA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL	964 240							964 240
5 GASTOS CORRIENTES	964 240							964 240
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	964 240							964 240
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	964 240							964 240
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	964 240							964 240
5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	964 240							964 240
5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	964 240							964 240
TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1 584 338							1 584 338
5 GASTOS CORRIENTES	1 584 338							1 584 338

0000020



PROCESO : PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 12/02/2018
Hora :
Página:

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
5.2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 584 338							1 584 338
5.2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 584 338							1 584 338
5.2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	1 584 338							1 584 338
5.2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	1 584 338							1 584 338
5.2.4.1.3.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL	1 584 338							1 584 338
TOTAL	6 436 845	53 245 810	18 276 200	13 992 318		1 126 874		93 078 047



000019

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
CANON HIDROENERGETICO						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	505 368	505 368
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	505 368	505 368
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	505 368	505 368
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	505 368	505 368
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	505 368	505 368
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO	0	0	0	505 368	505 368
CANON MINERO						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	434 184	434 184
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	434 184	434 184
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	434 184	434 184
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	434 184	434 184
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	434 184	434 184
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	0	0	0	434 184	434 184
CANON PESQUERO						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	1 449	1 449
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	1 449	1 449
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	1 449	1 449
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	1 449	1 449
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	1 449	1 449
1.4.1.4.1.6	CANON PESQUERO	0	0	0	1 449	1 449
FONCOMUN						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	53 245 810	53 245 810
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	53 245 810	53 245 810
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	53 245 810	53 245 810
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	53 245 810	53 245 810
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	0	0	53 245 810	53 245 810
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	0	0	53 245 810	53 245 810
GENERAL						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13 992 318	0	0	18 276 200	32 268 518
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	13 992 318	0	0	18 276 200	32 268 518
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	1 700 000	0	0	18 276 200	19 976 200
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	0	0	17 700 000	17 700 000

000018

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.1.2.1.1	PREDIAL	0	0	0	15 750 000	15 750 000
1.1.2.1.1	PREDIAL	0	0	0	15 750 000	15 750 000
1.1.2.1.2	ALCABALA	0	0	0	1 950 000	1 950 000
1.1.2.1.2.1	ALCABALA	0	0	0	1 950 000	1 950 000
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	0	0	0	576 200	576 200
1.1.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS	0	0	0	576 200	576 200
1.1.3.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	0	0	0	576 200	576 200
1.1.3.3.3.4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	0	0	0	31 200	31 200
1.1.3.3.3.5	IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	0	0	0	545 000	545 000
1.1.5	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	1 500 000	0	0	0	1 500 000
1.1.5.3	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	1 500 000	0	0	0	1 500 000
1.1.5.3.1	MULTAS TRIBUTARIAS	1 500 000	0	0	0	1 500 000
1.1.5.3.1.1	POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	200 000	0	0	0	200 000
1.1.5.3.1.99	OTRAS MULTAS	1 300 000	0	0	0	1 300 000
1.1.6	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	200 000	0	0	0	200 000
1.1.6.1	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	200 000	0	0	0	200 000
1.1.6.1.1	APORTES PARA INFRAESTRUCTURA	200 000	0	0	0	200 000
1.1.6.1.1.4	CONTRIBUCION ESPECIAL POR OBRAS PUBLICAS	200 000	0	0	0	200 000
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	11 392 318	0	0	0	11 392 318
1.3.1	VENTA DE BIENES	4 000	0	0	0	4 000
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES	4 000	0	0	0	4 000
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES	4 000	0	0	0	4 000
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	4 000	0	0	0	4 000
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	3 121 318	0	0	0	3 121 318
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	537 000	0	0	0	537 000
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	535 000	0	0	0	535 000
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	85 000	0	0	0	85 000
1.3.2.1.1.3	LICENCIAS	300 000	0	0	0	300 000
1.3.2.1.1.99	OTROS REGISTROS	150 000	0	0	0	150 000
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	2 000	0	0	0	2 000
1.3.2.1.4.1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	2 000	0	0	0	2 000
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	100 000	0	0	0	100 000
1.3.2.3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	100 000	0	0	0	100 000
1.3.2.3.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	100 000	0	0	0	100 000

000017

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	335 300	0	0	0	335 300
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	335 300	0	0	0	335 300
1.3.2.4.1.4	CERTIFICADOS	120 000	0	0	0	120 000
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	215 300	0	0	0	215 300
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	1 357 500	0	0	0	1 357 500
1.3.2.5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	51 000	0	0	0	51 000
1.3.2.5.1.3	URBANIZACIONES	1 000	0	0	0	1 000
1.3.2.5.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	50 000	0	0	0	50 000
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	1 306 500	0	0	0	1 306 500
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	700 000	0	0	0	700 000
1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR	61 500	0	0	0	61 500
1.3.2.5.2.3	ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FISICO	45 000	0	0	0	45 000
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	500 000	0	0	0	500 000
1.3.2.8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	105 000	0	0	0	105 000
1.3.2.8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	105 000	0	0	0	105 000
1.3.2.8.1.2	TRAMITE POR TRANSITO VEHICULAR	5 000	0	0	0	5 000
1.3.2.8.1.3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	15 000	0	0	0	15 000
1.3.2.8.1.4	DERECHOS DE INSCRIPCION	5 000	0	0	0	5 000
1.3.2.8.1.5	GUARDIANA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	75 000	0	0	0	75 000
1.3.2.8.1.8	DERECHOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	5 000	0	0	0	5 000
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	546 518	0	0	0	546 518
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	546 518	0	0	0	546 518
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	193 518	0	0	0	193 518
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	73 000	0	0	0	73 000
1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	200 000	0	0	0	200 000
1.3.2.9.1.7	INSPECCIONES Y/O CALIFICACIONES	55 000	0	0	0	55 000
1.3.2.9.1.8	DERECHOS DE APROBACION Y AUTORIZACION	15 000	0	0	0	15 000
1.3.2.9.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10 000	0	0	0	10 000
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	140 000	0	0	0	140 000
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	140 000	0	0	0	140 000
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	30 000	0	0	0	30 000
1.3.2.10.1.7	LICENCIAS	100 000	0	0	0	100 000
1.3.2.10.1.11	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	10 000	0	0	0	10 000
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	8 267 000	0	0	0	8 267 000

0000016

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019

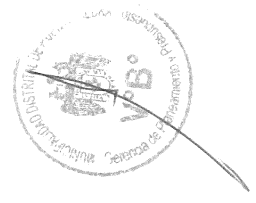
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	305 000	0	0	0	305 000
1.3.3.3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	55 000	0	0	0	55 000
1.3.3.3.1.2	SERVICIO DE CAPACITACION	50 000	0	0	0	50 000
1.3.3.3.1.5	SERVICIOS ACADEMICOS	5 000	0	0	0	5 000
1.3.3.3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	250 000	0	0	0	250 000
1.3.3.3.2.1	VACACIONES UTILES	250 000	0	0	0	250 000
1.3.3.4	SERVICIOS DE SALUD	2 000	0	0	0	2 000
1.3.3.4.2	EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	2 000	0	0	0	2 000
1.3.3.4.2.1	EXAMENES DE LABORATORIO	2 000	0	0	0	2 000
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	76 000	0	0	0	76 000
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	76 000	0	0	0	76 000
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	1 000	0	0	0	1 000
1.3.3.5.1.2	TERRENOS URBANOS	60 000	0	0	0	60 000
1.3.3.5.1.99	OTROS INMUEBLES	15 000	0	0	0	15 000
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	7 884 000	0	0	0	7 884 000
1.3.3.9.1	SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	65 000	0	0	0	65 000
1.3.3.9.1.99	OTROS SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	65 000	0	0	0	65 000
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	7 819 000	0	0	0	7 819 000
1.3.3.9.2.4	SERVICIOS CATASTRALES	60 000	0	0	0	60 000
1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	80 000	0	0	0	80 000
1.3.3.9.2.15	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	19 000	0	0	0	19 000
1.3.3.9.2.16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	100 000	0	0	0	100 000
1.3.3.9.2.21	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	10 000	0	0	0	10 000
1.3.3.9.2.23	LIPIEZA PUBLICA	4 600 000	0	0	0	4 600 000
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO	1 900 000	0	0	0	1 900 000
1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES	1 050 000	0	0	0	1 050 000
1.5	OTROS INGRESOS	900 000	0	0	0	900 000
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10 000	0	0	0	10 000
1.5.1.2	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	10 000	0	0	0	10 000
1.5.1.2.2	DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	10 000	0	0	0	10 000
1.5.1.2.2.1	DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS	10 000	0	0	0	10 000
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	400 000	0	0	0	400 000
1.5.2.1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	400 000	0	0	0	400 000
1.5.2.1.5	DE TRANSPORTE	300 000	0	0	0	300 000

000015



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCION GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.5.2 1.5.2	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES	300 000	0	0	0	300 000
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS	100 000	0	0	0	100 000
1.5.2 1.6.2	MULTAS A ESTABLECIMIENTOS, FARMACIAS Y OTROS	100 000	0	0	0	100 000
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	490 000	0	0	0	490 000
1.5.5 1	INGRESOS DIVERSOS	490 000	0	0	0	490 000
1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	490 000	0	0	0	490 000
1.5.5 1.4.2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	140 000	0	0	0	140 000
1.5.5 1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	350 000	0	0	0	350 000
REGALIAS MINERAS		0	0	0	185 873	185 873
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	185 873	185 873
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	185 873	185 873
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	185 873	185 873
1.4.1 4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	185 873	185 873
1.4.1 4.2	REGALIAS	0	0	0	185 873	185 873
1.4.1 4.2 1	REGALIAS MINERAS	0	0	0	185 873	185 873
TOTAL :		13 992 318	0	0	72 648 884	86 641 202

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE
Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

Titular de la Entidad
Sello y Firma p1

000014

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPESACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
CANON HIDROENERGETICO								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	505 368	0	505 368
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	505 368	0	505 368
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	505 368	0	505 368
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	505 368	0	505 368
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	0	505 368	0	505 368
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO	0	0	0	0	505 368	0	505 368
CANON MINERO								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	434 184	0	434 184
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	434 184	0	434 184
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	434 184	0	434 184
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	434 184	0	434 184
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	0	434 184	0	434 184
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	0	0	0	0	434 184	0	434 184
CANON PESQUERO								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	1 449	0	1 449
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	1 449	0	1 449
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	1 449	0	1 449
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	1 449	0	1 449
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	0	1 449	0	1 449
1.4.1.4.1.6	CANON PESQUERO	0	0	0	0	1 449	0	1 449
FONCOMUN								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	53 245 810	0	0	0	0	0	53 245 810
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53 245 810	0	0	0	0	0	53 245 810
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53 245 810	0	0	0	0	0	53 245 810
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	53 245 810	0	0	0	0	0	53 245 810
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	53 245 810	0	0	0	0	0	53 245 810
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	53 245 810	0	0	0	0	0	53 245 810
GENERAL								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	18 276 200	13 992 318	0	0	0	32 268 518
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	18 276 200	1 700 000	0	0	0	19 976 200
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	17 700 000	0	0	0	0	17 700 000
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	17 700 000	0	0	0	0	17 700 000

000013

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPESACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
1.1.2.1.1	PREDIAL	0	15 750 000	0	0	0	0	15 750 000
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	0	15 750 000	0	0	0	0	15 750 000
1.1.2.1.2	ALCABALA	0	1 950 000	0	0	0	0	1 950 000
1.1.2.1.2.1	ALCABALA	0	1 950 000	0	0	0	0	1 950 000
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	0	576 200	0	0	0	0	576 200
1.1.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS	0	576 200	0	0	0	0	576 200
1.1.3.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	0	576 200	0	0	0	0	576 200
1.1.3.3.3.4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO	0	31 200	0	0	0	0	31 200
1.1.3.3.3.5	IMPUESTO A LOS JOGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	0	545 000	0	0	0	0	545 000
1.1.5	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	0	0	1 500 000	0	0	0	1 500 000
1.1.5.3	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	0	0	1 500 000	0	0	0	1 500 000
1.1.5.3.1	MULTAS TRIBUTARIAS	0	0	1 500 000	0	0	0	1 500 000
1.1.5.3.1.1	POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	0	0	200 000	0	0	0	200 000
1.1.5.3.1.99	OTRAS MULTAS	0	0	1 300 000	0	0	0	1 300 000
1.1.6	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	0	200 000	0	0	0	200 000
1.1.6.1	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	0	200 000	0	0	0	200 000
1.1.6.1.1	APORTES PARA INFRAESTRUCTURA	0	0	200 000	0	0	0	200 000
1.1.6.1.1.4	CONTRIBUCION ESPECIAL POR OBRAS PUBLICAS	0	0	200 000	0	0	0	200 000
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	0	0	11 392 318	0	0	0	11 392 318
1.3.1	VENTA DE BIENES	0	0	4 000	0	0	0	4 000
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES	0	0	4 000	0	0	0	4 000
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES	0	0	4 000	0	0	0	4 000
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO	0	0	4 000	0	0	0	4 000
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	0	3 121 318	0	0	0	3 121 318
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	0	0	537 000	0	0	0	537 000
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	0	0	535 000	0	0	0	535 000
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	0	0	85 000	0	0	0	85 000
1.3.2.1.1.3	LICENCIAS	0	0	300 000	0	0	0	300 000
1.3.2.1.1.99	OTROS REGISTROS	0	0	150 000	0	0	0	150 000
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	0	0	2 000	0	0	0	2 000
1.3.2.1.4.1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	0	0	2 000	0	0	0	2 000
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	0	100 000	0	0	0	100 000
1.3.2.3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	0	100 000	0	0	0	100 000

000012

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCION GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
1.3.2.3.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	0	100 000	0	0	0	100 000
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	0	0	335 300	0	0	0	335 300
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	0	0	335 300	0	0	0	335 300
1.3.2.4.1.4	CERTIFICADOS	0	0	120 000	0	0	0	120 000
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	0	0	215 300	0	0	0	215 300
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y	0	0	1 357 500	0	0	0	1 357 500
1.3.2.5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	0	0	51 000	0	0	0	51 000
1.3.2.5.1.3	URBANIZACIONES	0	0	1 000	0	0	0	1 000
1.3.2.5.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	0	0	50 000	0	0	0	50 000
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	0	0	1 306 500	0	0	0	1 306 500
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	0	0	700 000	0	0	0	700 000
1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR	0	0	61 500	0	0	0	61 500
1.3.2.5.2.3	ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FISICO	0	0	45 000	0	0	0	45 000
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	0	0	500 000	0	0	0	500 000
1.3.2.8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y	0	0	105 000	0	0	0	105 000
1.3.2.8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y	0	0	105 000	0	0	0	105 000
1.3.2.8.1.2	TRAMITE POR TRANSITO VEHICULAR	0	0	5 000	0	0	0	5 000
1.3.2.8.1.3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	0	0	15 000	0	0	0	15 000
1.3.2.8.1.4	DERECHOS DE INSCRIPCION	0	0	5 000	0	0	0	5 000
1.3.2.8.1.5	GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	0	0	75 000	0	0	0	75 000
1.3.2.8.1.8	DERECHOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0	0	5 000	0	0	0	5 000
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0	546 518	0	0	0	546 518
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0	546 518	0	0	0	546 518
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	0	0	193 518	0	0	0	193 518
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	0	0	73 000	0	0	0	73 000
1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	0	0	200 000	0	0	0	200 000
1.3.2.9.1.7	INSPECCIONES Y/O CALIFICACIONES	0	0	55 000	0	0	0	55 000
1.3.2.9.1.8	DERECHOS DE APROBACION Y AUTORIZACION	0	0	15 000	0	0	0	15 000
1.3.2.9.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y	0	0	10 000	0	0	0	10 000
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	140 000	0	0	0	140 000
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	140 000	0	0	0	140 000
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	0	0	30 000	0	0	0	30 000
1.3.2.10.1.7	LICENCIAS	0	0	100 000	0	0	0	100 000

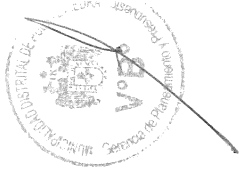
0000011

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCION	07 FONDO DE COMPESACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
1.3.2 10.1 11	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0	0	10 000	0	0	0	10 000
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	0	0	8 267 000	0	0	0	8 267 000
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	0	0	305 000	0	0	0	305 000
1.3.3.3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0	55 000	0	0	0	55 000
1.3.3.3.1.2	SERVICIO DE CAPACITACION	0	0	50 000	0	0	0	50 000
1.3.3.3.1.5	SERVICIOS ACADEMICOS	0	0	5 000	0	0	0	5 000
1.3.3.3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	0	0	250 000	0	0	0	250 000
1.3.3.3.2.1	VACACIONES UTILES	0	0	250 000	0	0	0	250 000
1.3.3.4	SERVICIOS DE SALUD	0	0	2 000	0	0	0	2 000
1.3.3.4.2	EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	0	0	2 000	0	0	0	2 000
1.3.3.4.2.1	EXAMENES DE LABORATORIO	0	0	2 000	0	0	0	2 000
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	0	0	76 000	0	0	0	76 000
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	0	0	76 000	0	0	0	76 000
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	0	0	1 000	0	0	0	1 000
1.3.3.5.1.2	TERRENOS URBANOS	0	0	60 000	0	0	0	60 000
1.3.3.5.1.99	OTROS INMUEBLES	0	0	15 000	0	0	0	15 000
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	7 884 000	0	0	0	7 884 000
1.3.3.9.1	SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	0	0	65 000	0	0	0	65 000
1.3.3.9.1.99	OTROS SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	0	0	65 000	0	0	0	65 000
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	7 819 000	0	0	0	7 819 000
1.3.3.9.2.4	SERVICIOS CATASTRALES	0	0	60 000	0	0	0	60 000
1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y	0	0	80 000	0	0	0	80 000
1.3.3.9.2.15	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	0	0	19 000	0	0	0	19 000
1.3.3.9.2.16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	0	0	100 000	0	0	0	100 000
1.3.3.9.2.21	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	0	0	10 000	0	0	0	10 000
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA	0	0	4 600 000	0	0	0	4 600 000
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO	0	0	1 900 000	0	0	0	1 900 000
1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES	0	0	1 050 000	0	0	0	1 050 000
1.5	OTROS INGRESOS	0	0	900 000	0	0	0	900 000
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	10 000	0	0	0	10 000
1.5.1.2	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	0	0	10 000	0	0	0	10 000
1.5.1.2.2	DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	0	0	10 000	0	0	0	10 000
1.5.1.2.2.1	DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS	0	0	10 000	0	0	0	10 000



000010

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS

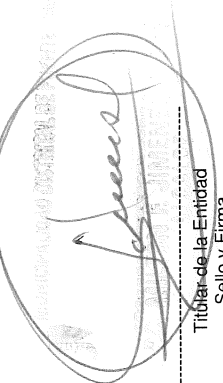
(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCION GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPESACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	400 000	0	0	0	400 000
1.5.2.1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	400 000	0	0	0	400 000
1.5.2.1.5	DE TRANSPORTE	0	0	300 000	0	0	0	300 000
1.5.2.1.5.2	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES	0	0	300 000	0	0	0	300 000
1.5.2.1.6	OTRAS MULTAS	0	0	100 000	0	0	0	100 000
1.5.2.1.6.2	MULTAS A ESTABLECIMIENTOS, FARMACIAS Y OTROS	0	0	100 000	0	0	0	100 000
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	0	0	490 000	0	0	0	490 000
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	0	0	490 000	0	0	0	490 000
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	0	490 000	0	0	0	490 000
1.5.5.1.4.2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	0	0	140 000	0	0	0	140 000
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	0	350 000	0	0	0	350 000
REGALÍAS MINERAS								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	185 873	0	185 873
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	185 873	0	185 873
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	185 873	0	185 873
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	185 873	0	185 873
1.4.1.4.2	REGALÍAS	0	0	0	0	185 873	0	185 873
1.4.1.4.2.1	REGALÍAS MINERAS	0	0	0	0	185 873	0	185 873
TOTAL :		53 245 810	18 276 200	13 992 318	0	1 126 874	0	86,641,202


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JONATHAN E. GARCIA-LOAYZA
 Jefe de la Oficina de Planeamiento
 y Presupuesto


 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

000009

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

000008

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						46 759 193
	0016 TBC-VIH/SIDA					964 240
		3.000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL				964 240
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				964 240
		5 GASTOS CORRIENTES				964 240
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				964 240
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					7 891 396
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				7 301 087
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				1 464 163
		5 GASTOS CORRIENTES				1 464 163
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				63 635
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 400 528
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				3 374 381
		5 GASTOS CORRIENTES				3 374 381
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				516 509
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 857 872
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				2 462 543
		5 GASTOS CORRIENTES				2 462 543
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				153 364
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 309 179
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				590 309
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				493 597
		5 GASTOS CORRIENTES				493 597
		3 BIENES Y SERVICIOS				493 597
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				96 712
		5 GASTOS CORRIENTES				96 712
		3 BIENES Y SERVICIOS				96 712
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					14 898 825
		3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE				14 898 825
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				1 521 658
		5 GASTOS CORRIENTES				1 521 658
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1 053 791
		3 BIENES Y SERVICIOS				467 867
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				9 363 688
		5 GASTOS CORRIENTES				9 363 688
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				4 669 322
		3 BIENES Y SERVICIOS				4 694 366
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				4 013 479
		5 GASTOS CORRIENTES				4 013 479
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				756 666
		3 BIENES Y SERVICIOS				3 256 813
	0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					80 720
		3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION				80 720
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				58 800
		5 GASTOS CORRIENTES				58 800
		3 BIENES Y SERVICIOS				58 800
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				1 825
		5 GASTOS CORRIENTES				1 825
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 825
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				20 095
		5 GASTOS CORRIENTES				20 095
		3 BIENES Y SERVICIOS				20 095



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

000007

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
		0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				696 488
		3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				440 432
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				136 000
		5 GASTOS CORRIENTES				136 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				136 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				304 432
		5 GASTOS CORRIENTES				304 432
		3 BIENES Y SERVICIOS				304 432
		3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES				256 056
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				256 056
		5 GASTOS CORRIENTES				256 056
		3 BIENES Y SERVICIOS				256 056
		0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA				75 000
		3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA				75 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				5 000
		5 GASTOS CORRIENTES				5 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				5 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				70 000
		5 GASTOS CORRIENTES				70 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				70 000
		0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO				50 000
		3.000589 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCION Y CUIDADO				50 000
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				50 000
		5 GASTOS CORRIENTES				50 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				50 000
		0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE				22 000 000
		2.000129 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES				21 790 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				20 163 126
		6 GASTOS DE CAPITAL				20 163 126
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				20 163 126
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				500 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				500 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				500 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				1 126 874
		6 GASTOS DE CAPITAL				1 126 874
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				1 126 874
		2.248726 MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 33, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				210 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				210 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				210 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				210 000
		0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS				102 524
		3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL				102 524
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				62 400
		5 GASTOS CORRIENTES				62 400
		3 BIENES Y SERVICIOS				62 400
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				30 000
		5 GASTOS CORRIENTES				30 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				30 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				10 124
		5 GASTOS CORRIENTES				10 124
		3 BIENES Y SERVICIOS				10 124



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

000006

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
2 ACCIONES CENTRALES						19 463 569
	9001 ACCIONES CENTRALES					19 463 569
		2.166627 CREACION E IMPLEMENTACION DEL PALACIO DE LA JUVENTUD EN EL AMBITO DE INFLUENCIA DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				4 000 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				4 000 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				4 000 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				4 000 000
	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					890 624
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				30 000
		5 GASTOS CORRIENTES				30 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				30 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				783 100
		5 GASTOS CORRIENTES				783 100
		3 BIENES Y SERVICIOS				783 100
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				77 524
		5 GASTOS CORRIENTES				77 524
		3 BIENES Y SERVICIOS				77 524
	5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR					1 409 225
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				35 299
		5 GASTOS CORRIENTES				35 299
		3 BIENES Y SERVICIOS				35 299
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				1 315 996
		5 GASTOS CORRIENTES				1 315 996
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				497 260
		3 BIENES Y SERVICIOS				818 736
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				57 930
		5 GASTOS CORRIENTES				57 930
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				27 547
		3 BIENES Y SERVICIOS				30 383
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA					9 089 037
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				897 930
		5 GASTOS CORRIENTES				747 930
		3 BIENES Y SERVICIOS				607 930
		5 OTROS GASTOS				140 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				150 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				150 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				5 645 292
		5 GASTOS CORRIENTES				3 395 513
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 995 513
		5 OTROS GASTOS				400 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				2 249 779
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				2 249 779
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				2 545 815
		5 GASTOS CORRIENTES				2 245 815
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 415 815
		5 OTROS GASTOS				830 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				300 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				300 000
	5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO					1 769 311
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				751 473
		5 GASTOS CORRIENTES				751 473
		3 BIENES Y SERVICIOS				751 473
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				566 746
		5 GASTOS CORRIENTES				566 746



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

000005

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	74 255
					3 BIENES Y SERVICIOS	492 491
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				451 092
		5 GASTOS CORRIENTES				451 092
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32 054
					3 BIENES Y SERVICIOS	419 038
		5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS				1 897 758
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				218 264
		5 GASTOS CORRIENTES				218 264
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 534
					3 BIENES Y SERVICIOS	214 730
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				629 622
		5 GASTOS CORRIENTES				629 622
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	162 274
					3 BIENES Y SERVICIOS	467 348
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 049 872
		5 GASTOS CORRIENTES				1 049 872
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	102 708
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	917 164
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				407 614
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				30 350
		5 GASTOS CORRIENTES				30 350
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30 350
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				377 264
		5 GASTOS CORRIENTES				377 264
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12 600
					3 BIENES Y SERVICIOS	364 664
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						26 855 285
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						26 855 285
5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						4 090 604
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1 146 047
5 GASTOS CORRIENTES						1 146 047
3 BIENES Y SERVICIOS						1 146 047
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						565 842
5 GASTOS CORRIENTES						565 842
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						214 102
3 BIENES Y SERVICIOS						351 740
5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES						2 378 715
5 GASTOS CORRIENTES						2 378 715
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						89 780
3 BIENES Y SERVICIOS						2 288 935
5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA						672 742
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						45 126
5 GASTOS CORRIENTES						45 126
3 BIENES Y SERVICIOS						45 126
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						627 616
5 GASTOS CORRIENTES						627 616
3 BIENES Y SERVICIOS						627 616
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD						1 120 677
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						247 172

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

000004

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
					5 GASTOS CORRIENTES	247 172
					3 BIENES Y SERVICIOS	247 172
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				129 570
					5 GASTOS CORRIENTES	129 570
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	61 622
					3 BIENES Y SERVICIOS	67 948
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				743 935
					5 GASTOS CORRIENTES	743 935
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25 609
					3 BIENES Y SERVICIOS	718 326
		5.000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL				259 692
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19 945
					5 GASTOS CORRIENTES	19 945
					3 BIENES Y SERVICIOS	19 945
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				179 838
					5 GASTOS CORRIENTES	179 838
					3 BIENES Y SERVICIOS	179 838
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				59 909
					5 GASTOS CORRIENTES	59 909
					3 BIENES Y SERVICIOS	59 909
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				6 254 839
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 262 570
					5 GASTOS CORRIENTES	1 262 570
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	315 984
					3 BIENES Y SERVICIOS	946 586
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				3 489 096
					5 GASTOS CORRIENTES	3 489 096
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 698 810
					3 BIENES Y SERVICIOS	790 286
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 503 173
					5 GASTOS CORRIENTES	1 503 173
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	768 993
					3 BIENES Y SERVICIOS	734 180
		5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				625 299
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	625 299
					5 GASTOS CORRIENTES	625 299
					3 BIENES Y SERVICIOS	625 299
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				1 172 369
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 152 369
					5 GASTOS CORRIENTES	1 152 369
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 152 369
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				20 000
					5 GASTOS CORRIENTES	20 000
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20 000
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				4 725 236
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 607 797
					5 GASTOS CORRIENTES	4 607 797
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16 396
					3 BIENES Y SERVICIOS	4 591 401
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				97 230
					5 GASTOS CORRIENTES	97 230
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	97 230



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

000003

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				20 209
		5 GASTOS CORRIENTES				20 209
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				20 209
	5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE					3 838 246
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				3 572 886
		5 GASTOS CORRIENTES				3 572 886
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				3 572 886
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				1 000
		5 GASTOS CORRIENTES				1 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				264 360
		5 GASTOS CORRIENTES				264 360
		3 BIENES Y SERVICIOS				264 360
	5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO					539 571
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				538 223
		5 GASTOS CORRIENTES				538 223
		3 BIENES Y SERVICIOS				538 223
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 348
		5 GASTOS CORRIENTES				1 348
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 348
	5.001080 PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD					715 564
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				3 096
		5 GASTOS CORRIENTES				3 096
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				3 096
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				226 342
		5 GASTOS CORRIENTES				226 342
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				78 642
		3 BIENES Y SERVICIOS				147 700
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				486 126
		5 GASTOS CORRIENTES				486 126
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				29 434
		3 BIENES Y SERVICIOS				456 692
	5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES					258 566
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				150 000
		5 GASTOS CORRIENTES				150 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				150 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				29 184
		5 GASTOS CORRIENTES				29 184
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				29 184
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				79 382
		5 GASTOS CORRIENTES				79 382
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				12 082
		3 BIENES Y SERVICIOS				67 300
	5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE					682 161
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				682 161
		5 GASTOS CORRIENTES				682 161
		3 BIENES Y SERVICIOS				682 161
	5.001268 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA					1 584 338
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				1 584 338
		5 GASTOS CORRIENTES				1 584 338
		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				1 584 338
	5.001270 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES					315 381

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

000002

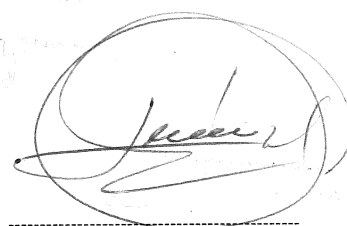
DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	315 381
					5 GASTOS CORRIENTES	315 381
					4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	315 381
					TOTAL	93 078 047

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto



Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019

(En Soles)

100000
000000
000001

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	373	13 482 383.05	0	0.00	373	13 482 383.05
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	40	2 777 136.00	0	0.00	40	2 777 136.00
02.PROFESIONALES	3	167 959.65	0	0.00	3	167 959.65
03.TECNICOS	8	325 978.54	0	0.00	8	325 978.54
04.AUXILIARES	6	168 048.75	0	0.00	6	168 048.75
05.OBREROS	316	10 043 260.11	0	0.00	316	10 043 260.11
II. PENSIONISTAS					25	1 103 920.80
TOTAL ANUAL (I + II)	373	13 482 383.05	0	0.00	398	14 586 303.85

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	402	5 725 159.00
LOCADORES DE SERVICIO 1/_	0	0.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2018(*)	Año 2019
ALCALDE	1	101 400.00	0.00	0.00
REGIDORES	13	0.00	395 460.00	395 460.00

) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta
1/_ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorías

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE

ELABORADO POR
Sello y Firma

JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

TITULAR DEL PLIEGO
Sello y Firma